

# Información Postal, Telegráfica, Educacionista y Sanitaria

Berich über Post-, Telegraphen-, Erziehungs Schul und Sanitätswesen.

Postal and Telegraphic Service-Public instruction and Sanitary regulations.

Information Postale, Télégraphique, Éducative et Sanitaire.

Informazione Postale, Telegrafica, Educazionista ed Sanitaria.

## CORREOS

Existen en la República de Colombia en el año de 1927, 1,075 estafetas postales para el despacho y recibo de la correspondencia epistolar, las cuales dependen directamente del Ministerio de Correos y Telégrafos. De ellas 427 son oficinas exclusivamente postales, y 684 mixtas, que prestan conjuntamente el servicio postal y telegráfico.

Para las tarifas postales del servicio internacional con España, Estados Unidos, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Filipinas, Honduras, Nicaragua, Perú, Panamá y República Dominicana, y para el intercambio recíproco de la correspondencia entre sus oficinas de correos, Colombia hace parte de la Unión Postal Universal, desde el año de 1881, y está, por lo tanto, sujeta a la legislación y reglamentación que señala la Unión en sus Convenciones.

Con dichos países se tiene establecida la misma tarifa que rige para el servicio postal en el interior de la República, así:

Cartas ordinarias. Por cada 20 gramos .....	\$ 0'04
Tarjetas postales sencillas .....	0'02
Idem id. dobles .....	0'04
Idem de visita (felicitación, pésame, etc.), abiertas .....	0'01
Idem id. (felicitación, pésame, etc.) cerradas .....	0'04
Impresos. Por cada 50 gramos o fracción .....	0'01
Periódicos (hasta diez días después de su publicación, para el interior únicamente. Libres.	
Periódicos para el exterior, como impresos .....	\$ 0'01
Papeles de Negocios. Por los primeros 200 gramos .....	0'04
Idem id. Por cada 50 gramos de excedencia .....	0'01



EDIFICIO CENTRAL DE CORREOS NACIONALES. — BOGOTÁ

Muestras sin valor. Por los primeros 200 gramos .....	0'04
Idem id. Por cada 50 gramos de excedencia .....	0'01
Productos del país. Hasta 200 granos, sin pasar de 500 .....	Libres.
Recomendados. Además del porte ordinario .....	0'08
Aviso de recibo .....	0'08

Para los países de Europa (menos España), para los de Asia, Africa y Oceanía, Brasil, Guatemala, Haiti, Méjico, Paraguay, Uruguay y Chile rige, por parte de Colombia, la siguiente tarifa postal:

Cartas ordinarias. Por los primeros 20 gramos .....	\$ 0'08
Idem id. Por cada 20 gramos de excedencia .....	0'04
Tarjetas postales sencillas .....	0'04
Idem id. dobles .....	0'08
Tarjetas de visita (felicitación, pésame, etc.) abiertas .....	0'02
Idem id. (felicitación, pésame, etc.) cerradas .....	0'08
Impresos. Por cada 50 gramos o fracción .....	0'02
Papeles de Negocios. Por los primeros 200 gramos .....	0'08
Idem id. Por cada 50 gramos de excedencia .....	0'02
Muestras sin valor. Por los primeros 100 gramos .....	0'04
Idem id. Por cada 50 gramos de excedencia .....	0'02
Recomendados. Además del porte ordinario .....	0'08
Aviso de recibo .....	0'08



TIMBRES POSTALES DE COLOMBIA

Con la isla de Curaçao la República de Colombia tiene en vigencia un tratado para obtener una mayor rapidez en el transporte de las encomiendas, con la siguiente tarifa:

Por un kilogramo .....	\$ 0'65
Por cinco kilogramos ...	1'25
Por diez kilogramos ....	2'00

Para su servicio postal, interior y exterior, Colombia tiene en servicio estampillas o sellos postales de los siguientes valores:

\$ 0'01, 0'02, 0'04, 0'08, 0'20, 0'30,
\$ 0'40, 0'50, 1'00, 2'00, 5'00, 10'00

## LÍNEAS DE CORREOS

El servicio de comunicaciones postales está arreglado de tal manera que las líneas principales, llamadas directas, salen de la capital de la República en diferentes direcciones, y tienen determinado número de líneas transversales.

Las líneas principales que son 10, recorren una extensión de 5,500 kilómetros, son las siguientes:

- I. — ATLÁNTICO, de Bogotá a Barranquilla.
- II. — NORTE, de Bogotá a Cúcuta.
- III. — SUR, de Bogotá a Ipiales.
- IV. — NOROESTE, de Bogotá a Bucaramanga.
- V. — NORDESTE, de Bogotá a Medina.
- VI. — SUDESTE, de Bogotá a Girardot, por Melgar.
- VII. — SUDOESTE, de Bogotá a Ambalema.
- VIII. — ORIENTE de Bogotá a Arauca.
- IX. — OCCIDENTE, de Bogotá a Medellín.
- X. — PACÍFICO, de Bogotá a Cali, Popayán y Pasto.

Las líneas transversales son en número de 460 actualmente, las cuales arrancan de las líneas principales y ponen en comunicación entre sí a varios lugares, generalmente de un mismo departamento.

Entre los lugares comunicados por ferrocarril, el servicio de correos es diario, lo mismo que a lo largo de las principales carreteras. En otras regiones el servicio es bisemanal o semanal, y en otras de mayor dificultad en los transportes las líneas son trimensuales o quincenales. En este último caso sólo se encuentran muy pocas líneas, que van a los más apartados lugares del país.

En cada mes se despachan por esas líneas 88 correos de correspondencia y 46 de encomiendas.

Para las encomiendas en el interior, rige la siguiente tarifa según que pese hasta 5 kilos; de más de 5 hasta 10; de más de 10 hasta 15, y de más de 15 hasta 20:

Si recorre un departamento .....	\$ 0'50, \$ 1'00, \$ 2'00, \$ 3'00
Si recorre dos departamentos .....	0'75, \$ 1'50, \$ 3'00, \$ 4'50
Si recorre tres o más departamentos .....	1'00, \$ 2'00, \$ 4'00, \$ 6'00

Las encomiendas con valor declarado pagan además un derecho fijo de recomendación de ocho centavos y un derecho proporcional de seguro equivalente a diez centavos por cada treinta pesos o fracción del valor que se declare.

Para el exterior, la República despacha dos correos semanales de correspondencia postal; y uno de encomiendas.

El Gobierno Nacional cuenta con tres buques correos destinados al servicio en el Bajo Magdalena, los cuales llevan los nombres de *Abadía Méndez*, *M. M. Valdivieso* y *Carbonell González*. Los dos primeros tienen 47 metros de eslora; 10 metros de manga; 1,25 de puntal, y capacidad para 150 toneladas. El barco para el servicio del Alto Magdalena, se llama *Jiménez López*.

El país cuenta con las agencias postales de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Buenaventura y con los Consulados de Panamá y Colón que tienen también funciones postales.

## SERVICIO DE GIROS POSTALES

Colombia tiene establecido el servicio de giros postales y telegráficos en el interior para valores que no podrán exceder, contra o para una misma oficina y por un solo remitente en un mismo día, de la cantidad de cuarenta pesos (\$ 40'00) ni ser inferiores a dos pesos (\$ 2'00).

Los giros pueden ser: *ordinarios*, que se expiden por correo por medio de un libramiento postal que el destinatario presenta en la oficina respectiva; y *extraordinarios* que se expiden por medio de telegramas y que se pagan en la respectiva oficina postal habilitada para emitir o pagar giros.

Para atender al servicio inicial y al fondo disponible y para bases de operaciones se cuenta con una suma de dinero destinada por ley; con las cantidades que produzca la emisión de giros en toda la República; con los derechos que se cobran por la emisión; y, con las multas y aprovechamientos que de este servicio correspondan al ramo.

## TARIFA DE GIROS POSTALES

Para el cobro o percepción de los derechos de giros postales del interior, rige la siguiente tarifa:

*Ordinarios:* Diez centavos por cada diez pesos o fracción:

o sea hasta diez pesos.....	\$ 0'10
de diez a veinte pesos.....	0'20
de veinte a treinta pesos .....	0'30
de treinta a cuarenta pesos .....	0'40
de cuarenta a cincuenta pesos. ....	0'50
de cincuenta a sesenta pesos .....	0'60

*Telegráficos:* Causan los mismos derechos que los giros ordinarios, más el valor del porte del telegrama, el cual se cobra según el medio de transmisión a que se ocurra por solicitud del interesado: sencillo, urgente, extraordinario o radiograma.

Todo giro postal lleva, además, una estampilla de timbre nacional de \$ 0'02. Los giros que a título de auxilio se envien a los Lazaretos de la República no causan derecho.

## OFICINAS HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE GIROS POSTALES

Abejorral.	Caramanta.	Guadalupe (H.).
Aguadas.	Carmen (B.).	Guaduas.
Agua de Dios.	Carmen (N. de S.).	Guamo (T.).
Alpujarra.	Carmen de Viboral.	Guateque.
Arboledas.	Cartagena.	Honda.
Amalfi.	Cartago.	Ibagué.
Ambalema.	Ciénaga (M.).	Ipiales.
Angostura.	Cisneros.	Istmina.
Andes.	Cocuy.	Ituango.
Anolaima.	Concordia (A.).	Jardín.
Anorí.	Contratación.	Jericó (A.).
Anserma.	Convención.	Labranzagrande.
Antioquia.	Corozal.	La Dorada.
Apía.	Corrales.	La Esperanza.
Arauca.	Cúcuta.	La Mesa.
Aracataca.	Chaparral.	La Palma.
Armenia (C.).	Charalá.	La Plata.
Banco.	Choachí.	La Unión (N.).
Barbacoas.	Chinácota.	Libano.
Barichara.	Chiquinquirá.	Lorica.
Barrancabermeja.	Chita.	Madrid.
Barranquilla.	Dagua.	Magangué.
Belén (Boyacá).	Duitama.	Málaga.
Bolívar (A.).	Espinal.	Manizales.
Bolívar (C.).	Facatativá.	Manzanares.
Bordo.	Filandia.	Marinilla.
Bucaramanga.	Fredonia.	Mariquita.
Buenaventura.	Fresno.	Marmato.
Buga.	Frontino.	Medellín.
Calamar.	Fusagasugá.	Miraflores (B.).
Calarcá.	Gachetá.	Mocoa.
Cali.	Gamarra.	Mompós.
Caloto.	Garagoa.	Moniquirá.
Campoalegre.	Garzón.	Montería.
Cañasgordas.	Girardot.	Natagaima.
Cáqueza.	Gramalote.	Neira (C.).

Neiva.	Río hacha.	Sopetrán.
Nunchia.	Ríonegro (A.).	Sotaquirá.
Ocaña.	Ríonegro (S.).	Suaita.
Onzaga.	Ríosucio.	Támesis.
Orocué.	Roldanillo.	Titiribí.
Ortega.	Sahagún.	Tocaima.
Pacho.	Salamina (C.).	Tuluá.
Paipa.	Salazar.	Tumaco.
Palmira.	San Andrés y Providencia	Tunja.
Pamplona.	San Andrés (S.).	Turbo.
Pasto.	San Gil.	Túquerres.
Pensilvania.	Santa Marta.	Ubaté.
Pereira.	Santander.	Urao.
Peñol.	Santa Rosa de Cabal.	Valdivia.
Piedecuesta.	Santa Rosa de Osos.	Valparaíso.
Pitalito.	Santa Rosa de Viterbo.	Valledupar.
Plato.	Santo Domingo.	Vélez.
Popayán.	Santuario (C.).	Villahermosa.
Pradera (V.).	Sátivanorte.	Villanueva.
Puente Nacional.	Segovia.	Villavicencio.
Puerto Asís.	Sevilla (M.).	Villeta.
Puerto Berrío.	Silvia.	Yarumal.
Puerto Colombia.	Sincé.	Yolombó.
Puerto Tejada.	Sincelejo.	Zambrano.
Puerto Wilches.	Soatá.	Zapatoca.
Purificación.	Socha.	Zaragoza.
Quibdó.	Socorro.	Zarzal.
Remedios.	Sogamoso.	Zipaquirá.
Río de Oro.	Sonsón.	

## TELÉGRAFOS

Casi todos los municipios de la República de Colombia, así como también varios corregimientos y otros sitios de importancia, se hallan comunicados entre sí por medio del telégrafo, cuyo servicio se mantiene, por lo general, en buenas condiciones, no obstante lo montañoso, y despoblado del terreno que, en su mayor parte, atraviesa la gran red telegráfica.

Para la administración, en asunto del ramo telegráfico, Colombia está dividida en diez circunscripciones de telégrafos, cada una de las cuales comprende una región territorial más o menos extensa, y bajo cuya dependencia funcionan cierto número de líneas y de oficinas telegráficas. Dichas circunscripciones tienen su asiento en las ciudades de:



EDIFICIO DE LA OFICINA CENTRAL DE TELÉGRAFOS.—BOGOTÁ

1. Barranquilla.	6. Manizales.
2. Bogotá.	7. Medellín.
3. Bucaramanga.	8. Neiva.
4. Cali.	9. Pasto.
5. Ibagué.	10. Tunja.

Existen, en 1927, ochocientas sesenta y cuatro oficinas telegráficas, y son mixtas, o sea de correos y telégrafos 216. Dichas oficinas en servicio, se clasifican en:

Oficinas intermedias, terminales, repetidoras, de traslaciones, de traslación y repetición.

Estas oficinas servidas por 2,564 empleados, se encuentran instaladas en locales adecuados a cuyo arrendamiento atiende la nación, los departamentos, los municipios y aún los particulares. Son propiedad de la nación 24 de aquellos locales.

La comunicación telegráfica se verifica por medio del aparato Morse, en círculo abierto, transmitiéndose por cada hilo los despachos sucesivamente y recibiendo al oído. En algunas líneas se han adaptado los aparatos Dúplex, Hughes y Creed, y se encuentran en servicio los siguientes:

Aparatos simples .....	885
» de traslación .....	169
» Dúplex .....	20
» Hughes .....	2
» Creed .....	2
Total. ....	1,078



#### RED TELEGRÁFICA

Las siguientes cifras demuestran el desarrollo del servicio telegráfico en Colombia, cuya primer línea se extendió en el año de 1865.

Año 1875 .....	2,190 kilómetros.
» 1880 .....	3,120 »
» 1890 .....	8,049 »
» 1894 .....	11,000 »
» 1909 .....	16,630 »
» 1924 .....	22,111 »
» 1921 .....	21,550 »
» 1926 .....	25,038 »
» 1927 .....	30,552 »

Para fines del año de 1927, esta red llegaba a 33,000 kilómetros.

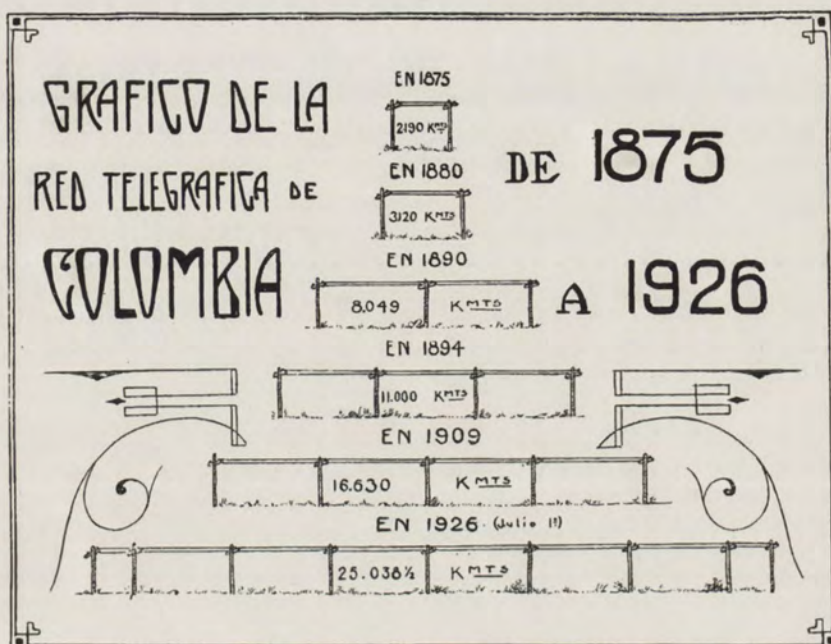
De la extensión de línea telegráfica, 2,500 kilómetros son de cobre y el resto de hierro.

#### TARIFA TELEGRÁFICA

Telegramas ordinarios. Palabra .....	\$ 0'02
» urgentes. Palabra .....	0'04
» extraordinarios. Palabra .....	0'08

Para la prensa periódica la tarifa ordinaria tiene el 50 por 100 de rebaja.

En el país hay en servicio 24,252 pilas de diversas clases y catorce plantas y acumuladores. El sistema de acumuladores se ha adaptado para el servicio telegráfico en Bogotá, Barranquilla, Calamar, Corozal, Medellín, Mangué, Banco, Ocaña, Honda, Ibagué, Girardot, Socorro, Cartago y otras ciudades importantes. En Pasto, Popayán, Ibagué, Honda, Tunja, Bucaramanga, Barranca-bermeja, Ocaña, Cartagena y Manizales se encuentran instalados receptores inalámbricos y en la ciudad de Bogotá funciona la Escuela oficial de Radiotelegrafía y la de Telegrafía.



El movimiento del tráfico telegráfico ha marcado las siguientes cifras:

	1925	1926	AUMENTO
Número de palabras de los telegramas .....	79.371,396	90.937,449	14'57 por 100
Valor de los telegramas .....	\$ 1.864,443'41	\$ 2.084,727'69	\$ 11'85 »
Número de telegramas .....	6,121,143	6 229,107	1'60 »
Número de cablegramas .....	69,733	117,869	89'08 »
Valor de los cablegramas transmitidos .....	\$ 252,326'51	\$ 416,994'96	\$ 65'48 »

**TELÉFONOS A LARGAS DISTANCIAS**

Se ha empezado a establecer, por cuenta oficial, una línea telefónica nacional, de circuito doble metálico que vincula entre sí a las principales plazas. Hay ya varias oficinas telefónicas pertenecientes a la nación y que prestan un servicio satisfactorio y se atiende a la instalación de otras nuevas. Entre dichas oficinas telefónicas, figuran:

- entre Bogotá, La Esperanza, Girardot e Ibagué.
- » Bogotá, Chiquinquirá y Vélez.
- » Bogotá y Tunja.
- » Bogotá y Medellín.
- » Bogotá, Honda, La Dorada, Salamina y Medellín.
- » Bogotá y Buenaventura.
- » Medellín y Manizales.
- » Manizales y Salamina.
- » Barranquilla y Calamar.
- » Barranquilla y Santa Marta.

- entre Bucaramanga, Pamplona y Cúcuta.
- » Bucaramanga, Socorro y Vélez.
- » Santa Marta y Ciénaga.
- » Socorro y Chiquinquirá.
- » Honda y La Dorada.
- » Honda y Ambalema.
- » Cartago y Armenia.
- » Ibagué y Cartago.
- » Armenia y Pereira.

Estas líneas son para el servicio público, mediante una tarifa económica. En algunas secciones del país como Boyacá, Santander y en la Costa Atlántica existen empresas telefónicas departamentales para el servicio público; y, en otros departamentos se atiende a la construcción de esta clase de redes telefónicas. El Gobierno Nacional otorga concesiones para el establecimiento de líneas telefónicas a largas distancias, por medio de concesiones parciales a todas aquellas entidades de reconocida seriedad que pre-

senten un programa de construcción y de dotación uniforme de aparatos. La red deberá ser construída para el Gobierno y desde un principio se considerará propiedad del Estado, pero los concesionarios tendrán el uso y explotación de la respectiva red por el tiempo necesario para pagarse capital e intereses. Vencido el término de la concesión pasará la red a poder del Gobierno, sin indemnización alguna. Las líneas deberán ser de circuito metálico, con postes de acero o hierro galvanizado.

## Teléfonos

Colombia, en el año de 1927 contaba con 18,042 aparatos telefónicos del servicio público y privado, que entrelazan 407 poblaciones y arrojan un total de 19,190 millas de extensión, así:

	NÚMERO DE APARATOS	EXTENSIÓN DE LAS LÍNEAS	NÚMERO DE POBLACIONES UNIDAS
Cundinamarca .....	5,525	8,353	34
Antioquia .....	3,996	1,125	11
Atlántico .....	1,955	1,288	31
Bolívar .....	1,181	2,614	26
Caldas .....	1,003	937	21
Valle del Cauca .....	971	629	68
Magdalena .....	951	515	15
Norte de Santander .....	950	625	14
Santander .....	900	250	24
Tolima .....	209	328	11
Boyacá .....	184	1,425	130
Cauca .....	136	45	—
Nariño .....	45	138	6
Huila .....	10	15	4
Intendencia de San Andrés y Providencia .....	4	5	—
Nacionales que se comunican con poblaciones importantes de algunos departamentos .....	22	897	12

## Cables submarinos

En Colombia hay tres estaciones cablegráficas: una en el Pacífico en el Puerto de Buenaventura, la cual tiene una comunicación directa con Bogotá por medio de una línea especial de cobre; otra en el Atlántico, en Cartagena y una tercera, también en el Atlántico en la ciudad de Barranquilla con servicio directo entre este puerto y el exterior. Las comunicaciones cablegráficas de los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y los de la costa Atlántica, se transmiten a las estaciones cablegráficas de Cartagena y Barranquilla; y las del resto de la República a la estación de Buenaventura.

El servicio de cablegramas por la línea Bogotá-Buenaventura ha adquirido un aumento considerable, como lo demuestran las siguientes cifras:

AÑOS	PALABRAS	VALOR	AÑOS	PALABRAS	VALOR
1915	14,885	\$ 82,856	1921	52,469	\$ 286,520
1916	18,732	92,097	1922	60,803	295,557
1917	19,141	136,396	1923	64,470	284,766
1918	22,445	146,984	1924	61,093	248,653
1919	36,894	233,773	1925	69,300	249,376
1920	56,021	337,367	1926	115,915	436,760

## Inalámbricos

Existen en el país tres oficinas particulares y diez y seis nacionales para el servicio inalámbrico.

Las particulares son: dos de uso público o comercial construídas en Bogotá y en Cartagena por las Compañías «Marconi's Wireless Telegraph C<sup>o</sup> Ltd.» y «Telefunken», respectivamente, y una instalada en Santa Marta por la «United Fruit Company», para su uso privado.

Las estaciones inalámbricas nacionales que compondrán la red nacional, instaladas ya unas, y otras de próximo servicio, son:

1. Arauca.
2. Barrancabermeja.
3. Barranquilla.
4. Bogotá.
5. Bucaramanga.
6. Buenaventura.
7. Cali.
8. Cúcuta.
9. Honda.
10. Manizales.
11. Medellín.
12. Neiva.
13. Ocaña.
14. Pasto.
15. Quibdó.
16. San Andrés.



La instalación de Bogotá, como aparece en el gráfico que muestra las estaciones inalámbricas del país, es la central de la red, y las de Barranquilla, Cali, Cúcuta y Medellín, centrales menores que atienden al tráfico con pequeñas estaciones de su circuito y al mismo tiempo al intercambio de mensajes con la estación de Bogotá. Las de Barranquilla y Buenaventura se comunican con los buques marítimos de cada uno de los dos océanos, respectivamente, y la primera también con los buques del río Magdalena.

### ESTACIONES INALÁMBRICAS

I. GRAN ESTACIÓN CENTRAL E INTERNACIONAL DE BOGOTÁ. — «MORATO», que está dividida en dos partes: *Estación del Cerrito*, a 15 kilómetros al occidente de Bogotá, con los aparatos de transmisión; y, *Estación de Morato*, a 11 kilómetros al noroeste de Bogotá, con los aparatos de recepción. La longitud de la onda de la estación internacional es de 5,500 metros; tiene servicio radiotelefónico y es una de las estaciones más potentes del continente. En el Cerrito hay tres (3) torres de 300 pies de altura cada una; y, en Morato dos (2) de 100 pies de altura cada una. Dispone de dos grupos de emisión, uno para el interior y otro para el exterior, de 6 kilovatios el primero y de 25 kilovatios el segundo, y con alcance aproximado de 900 millas de día y de 1,200 de noche; y, de 2,000 millas de día y 2,500 de noche, en su orden, equipados cada grupo con dobles máquinas de alta frecuencia que permiten asegurar simultáneamente la comunicación con el interior y el exterior del país, de modo permanente.

Compañía constructora y explotadora: «Marconi's Wireless Telegraph Company Limited». Consi-

dérase como de propiedad nacional, pero para que la Nación asuma el uso y la explotación, con exclusión de la Compañía, debe pagar su valor a precio de costo.

Se comunica directamente con las estaciones de Tegucigalpa y Nueva Orleans, y por intermedio de éstas y otras estaciones de la misma Compañía Marconi, con los principales centros de los Estados Unidos, Canadá, Europa, Africa, Asia y Oceanía.

II. ESTACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS. — Propiedad nacional. Capacidad 5 kilovatios, con una torre de 280 pies de altura. La onda tiene 600 metros de longitud. Alcance aproximado 600 millas en el día, y 750 en la noche. Presta servicio con los buques de mar y con las estaciones de Puerto Colombia, Cartagena y Barranquilla.

III. ESTACIÓN DE PUERTO COLOMBIA. — Propiedad de la Compañía Marconi. Presta servicio con los buques de mar y con la estación de San Andrés.

IV. ESTACIÓN DE BARRANQUILLA. — En el punto «Las Delicias» a 4 kilómetros de la ciudad de Barranquilla. Propiedad nacional. Dista de Bogotá, por línea aérea, 420 millas. Latitud 19° 59' N.; longitud 74° 45' O. Alcance aproximado de día 900 millas, y de noche 2,200. Longitud de la onda 3,360 metros. Poder 6 kilovatios; tipo de válvula de onda continua. Dos (2) torres transmisoras de 300 pies cada una, y una receptora de 100 pies.

En esta estación se ha instalado un servicio con los vapores marítimos y fluviales por medio de un transmisor de válvula moderna, con energía de 500 vatios en la antena. La corriente para la placa se produce por medio de un generador de corriente continua de alta tensión, y el transmisor está equipado con aparatos que permiten la transmisión de un sonido que puede ser oído aún por los buques dotados de receptores con detector de cristal.

V. ESTACIÓN DE MEDELLÍN. — En el sitio llamado «Las Palmas», a 15 kilómetros de Medellín. Propiedad nacional. Dista de Bogotá, por línea aérea, 120 millas. Latitud 6° 08' N.; longitud 74° 45' O. Alcance aproximado de día 900 millas, y de noche 1,200. Longitud de la onda 3,000 metros. Poder 6 kilovatios. Una torre transmisora de 260 pies de altura, y una receptora de 100 pies.

VI. ESTACIÓN DE CALI. — En el puerto de «Juanchito» sobre el río Cauca. Propiedad nacional. Dista de Bogotá, por línea aérea, 180 millas. Latitud 3° 25' N.; Longitud 76° 35' O. Alcance aproximado de día 600 millas, y de noche 850. Longitud de la onda 2,500 metros. Poder 3 kilovatios. Una torre transmisora de 260 pies. Una receptora de 100 pies.

VII. ESTACIÓN DE CÚCUTA. — Dentro del área de la ciudad, en el sitio llamado «Rosetal». Propiedad nacional. Dista de Bogotá, por línea aérea, 240 millas. Latitud 7° 38' N.; longitud 73° 40' O. Alcance aproximado de día 600 millas, y de noche 850. Longitud de la onda 2,700 metros. Poder 3 kilovatios. Una torre transmisora de 200 pies, y una receptora de 100 pies.

VIII. ESTACIÓN DE BARRANCABERMEJA. — Propiedad nacional. Tiene dos torres, de 35 metros de altura cada una. Poder medio kilovatio, en la antena; onda continua de 1,800 y 2,000 metros de longitud. Esta oficina es receptora y transmisora; se comunica con las oficinas de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cúcuta. Dista de Bogotá 260 kilómetros.

IX. ESTACIÓN «TELEFUNKEN» DE CARTAGENA. — Propiedad alemana, con permiso del Gobierno colombiano para la instalación por el término de 30 años, a cuyo vencimiento la estación pasará al mismo Gobierno, el cual goza de franquicia. Tiene comunicación con la isla de Cuba, y recibe durante la noche comunicaciones de Nueva York.

X. ESTACIÓN DE LA «UNITED FRUIT COMPANY». — Propiedad americana, con permiso no exclusivo del Gobierno de Colombia para la instalación por el término de 20 años y retribución a él con el derecho para la transmisión libre de porte de los mensajes del Presidente de la República y sus Ministros. Se conecta con las estaciones de la misma Compañía establecidas en las Antillas, Centro y Norte América.

Se construyen las estaciones radiotelegráficas de

Arauca, Bucaramanga, Buenaventura, Honda, Manizales, Neiva, Ocaña, Pasto, Quibdó.

## GRAN ESTACIÓN RADIOTELEFÓNICA

En la ciudad de Bogotá funciona una estación de servicio doble suficiente para comunicarse telegráficamente hasta una distancia de 1,200 kilómetros, o sea con todo el territorio de la República inclusive San Andrés y Providencia. Como estación radio-telefónica tiene un alcance de 300 kilómetros en radio que permite oír, con receptores y en condiciones normales, la voz humana cantada y hablada, hasta una circunferencia de 300 kilómetros, dentro de la cual están situadas las ciudades de Bucaramanga, Puerto Wilches, Barranca-Bermeja, Anorí, Yarumal, Cali, Quibdó, Caloto, Río de Oro, Santa Rita (Caquetá), Puerto Arturo (Vaupés), la Intendencia del Meta, Orocué y otros lugares importantes.

Para aquellos sitios distantes más de 300 kilómetros de Bogotá se montarán en el límite de alcance estaciones secundarias muy sensibles de reexpedición.

## LLAMADAS DE LAS OFICINAS INALÁMBRICAS DE COLOMBIA

Bogotá .....	H. J. G.
Medellín .....	H. J. D.
Barranquilla .....	H. J. C.
Cali .....	H. J. E.
Cúcuta .....	H. J. F.
San Andrés .....	H. J. A.
Puerto Colombia .....	H. J. B.
Bucaramanga .....	H. J. H.
Cartagena .....	S. T. G.
Barrancabermeja .....	H. J. T.

## OFICINAS TELEGRÁFICAS

## A

Abejorral (Antioquia).	Angelópolis (Antioquia), mixta.
Achí (Bolívar), mixta.	Angostura (Antioquia).
Agrado (Huila), mixta.	Anolaima (Cundinamarca).
Aguachica (Magdalena), mixta.	Anorí (Antioquia).
Aguadas (Caldas).	Anserma (Caldas).
Agua de Dios (Cundinamarca), Oficina Interna.	Antadó (Antioquia), mixta.
Agua de Dios (Cundinamarca), Oficina Externa.	Antioquia (Antioquia).
Aipe (Huila), mixta.	Anzá (Antioquia), mixta.
Albán (Cundinamarca), mixta.	Apía (Caldas).
Alcalá (Valle), mixta.	Apulo (Cundinamarca), mixta.
Aldana, mixta.	Aracataca (Magdalena).
Alejandría (Antioquia), mixta.	Aranzazu (Caldas).
Almaguer (Cauca), mixta.	Arauca (Comisaría de Arauca).
Alpujarra (Tolima), mixta.	Arauquita (Comisaría de Arauca), mixta.
Altamira (Huila), mixta.	Arbeláez (Cundinamarca), mixta.
Altaquer (Nariño), mixta.	Arboledas (Norte de Santander), mixta.
Amacerí (Antioquia), mixta.	Arcabuco (Boyacá), mixta.
Amagá (Antioquia).	Argelia (Antioquia), mixta.
Amalfi (Antioquia).	Ariguaní (Magdalena), mixta.
Ambalema (Tolima).	Arjona (Bolívar), mixta.
Anapoima (Cundinamarca), mixta.	Armenia (Antioquia), mixta.
Ancuya (Nariño), mixta.	Armenia (Caldas).
Andalucía (Valle), mixta.	Aspasica (Norte de Santander), mixta.
Andes (Antioquia).	Ataco (Tolima), mixta.
	Ayapel (Bolívar), mixta.

## B

Bábega (Norte de Santander).  
 Badenia (Cundinamarca), mixta.  
 Balboa (Caldas), mixta.  
 Banco (Magdalena).  
 Baranoa (Atlántico), mixta.  
 Baraya (Huila), mixta.  
 Barbacoas (Nariño).  
 Barbosa (Antioquia), mixta.  
 Barichara (Santander), mixta.  
 Barrancabermeja (Santander).  
 Barranquilla (Atlántico).  
 Belalcázar (Caldas).  
 Belalcázar (Cauca), mixta.  
 Belén (Boyacá).  
 Belén (Caldas), mixta.  
 Belmira (Antioquia).  
 Beltrán (Tolima), mixta.  
 Bello (Antioquia), mixta.  
 Betania (Antioquia), mixta.  
 Betétiva (Boyacá), mixta.  
 Betulia (Antioquia), mixta.  
 Betulia (Santander), mixta.  
 Berruecos (Nariño), mixta.  
 Bituima (Cundinamarca), mixta.  
 Boavita (Boyacá), mixta.  
 Bochalema (Norte de Santander), mixta.  
 Bodega Central (Magdalena).  
 Bogotá (Cundinamarca).  
 Bogotá-Egipto.  
 Bogotá-Norte (Cundinamarca), mixta.  
 Bogotá-Occidente (Cundinamarca), mixta.  
 Bogotá-San Cristóbal (Cundinamarca), mixta.  
 Bogotá-Sur (Cundinamarca), mixta.  
 Bojacá (Cundinamarca), mixta.  
 Bolívar (Antioquia).  
 Bolívar (Cauca).  
 Bolívar (Santander), mixta.  
 Bolívar (Valle), mixta.  
 Bordo (Cauca), mixta.  
 Bosa (Cundinamarca), mixta.  
 Boyacá (Boyacá), mixta.  
 Briceño (Antioquia).  
 Briceño (Boyacá).  
 Briceño (Tolima), mixta.  
 Brotaré (Norte de Santander), mixta.  
 Bucaramanga (Santander).  
 Buenaventura (Valle).  
 Buenavista (Bolívar), mixta.  
 Buenos Aires (Cauca), mixta.  
 Buesaco (Nariño), mixta.  
 Buga (Valle).  
 Bugalagrande (Valle), mixta.  
 Buritica (Antioquia).

## C

Cáceres (Antioquia), mixta.  
 Cácosta (Norte de Santander), mixta.

Cachipay (Cundinamarca).  
 Cáchira (Norte de Santander), mixta.  
 Cachirí (Santander), mixta.  
 Cáchira (Santander).  
 Cachuá (Antioquia), mixta.  
 Caicedonia (Valle).  
 Caimito (Bolívar), mixta.  
 Cajibío (Cauca), mixta.  
 Cajicá (Cundinamarca), mixta.  
 Calamar (Bolívar).  
 Calarcá (Caldas).  
 Caldas (Antioquia).  
 Caldas (Tolima), mixta.  
 Cali (Valle).  
 California (Santander), mixta.  
 Caloto (Cauca).  
 Cambao (Cundinamarca), mixta.  
 Campamento (Antioquia), mixta.  
 Campoalegre (Huila), mixta.  
 Campohermoso (Boyacá), mixta.  
 Campo de la Cruz (Atlántico), mixta.  
 Candelaria (Atlántico), mixta.  
 Candelaria (Valle), mixta.  
 Cantugadó (Chocó), mixta.  
 Cañafistula (Antioquia), mixta.  
 Cañasgordas (Antioquia).  
 Caparrapí (Cundinamarca), mixta.  
 Capilla de Tensa (Boyacá), mixta.  
 Capitanejo (Santander), mixta.  
 Cáqueza (Cundinamarca).  
 Caracolí (Antioquia), mixta.  
 Caramanta (Antioquia).  
 Carcasí (Santander).  
 Carlosama (Nariño), mixta.  
 Carmen Atrato (Chocó), mixta.  
 Carmen (Bolívar).  
 Carmen de Carupa (Cundinamarca), mixta.  
 Carmen (Norte de Santander).  
 Carmen (Tolima), mixta.  
 Carmen de Viboral (Antioquia).  
 Carmen (Valle), mixta.  
 Carnicerías (Huila), mixta.  
 Carolina (Antioquia).  
 Cartagena (Bolívar).  
 Cartago (Valle).  
 Casabianca (Tolima), mixta.  
 Catufa (Tolima), mixta.  
 Cereté (Bolívar).  
 Cértogui (Chocó), mixta.  
 Cerrito (Santander), mixta.  
 Cerrito (Valle), mixta.  
 Cerro de San Antonio (Magdalena), mixta.  
 Ciénaga de Oro (Bolívar).  
 Ciénaga (Magdalena).  
 Cincelada (Santander).  
 Cintura (Bolívar), mixta.  
 Cipacón (Cundinamarca), mixta.  
 Circasia (Caldas).

Cisneros (Antioquia).  
 Cisneros (Valle).  
 Cispata (Bolívar), mixta.  
 Cité (Santander).  
 Cocorná (Antioquia), mixta.  
 Cocuy (Boyacá), mixta.  
 Coello (Tolima), mixta.  
 Cogua (Cundinamarca), mixta.  
 Colombia (Huila), mixta.  
 Colosó (Bolívar), mixta.  
 Concepción (Antioquia), mixta.  
 Concepción (Santander), mixta.  
 Concordia (Antioquia).  
 Concordia (Norte de Santander), mixta.  
 Condoto (Chocó).  
 Confines (Santander), mixta.  
 Contratación (Santander), mixta.  
 Convención (Norte de Santander).  
 Copacabana (Antioquia), mixta.  
 Coper (Boyacá), mixta.  
 Córdoba (Bolívar), mixta.  
 Córdoba (Norte de Santander), mixta.  
 Corinto (Cauca), mixta.  
 Corozal (Bolívar).  
 Corrales (Boyacá), mixta.  
 Cota (Cundinamarca), mixta.  
 Coveñas (Bolívar), mixta.  
 Coyaima (Tolima), mixta.  
 Cucunubá (Cundinamarca), mixta.  
 Cúcuta (Norte de Santander).  
 Cucutilla (Norte de Santander), mixta.  
 Cumaca (Cundinamarca), mixta.  
 Cumbal (Nariño), mixta.  
 Cunday (Cundinamarca), mixta.  
 Curití (Santander), mixta.

## CH

Chaguani (Cundinamarca), mixta.  
 Chalán (Bolívar), mixta.  
 Chaparral (Tolima).  
 Chapinero (Cundinamarca).  
 Charalá (Santander).  
 Chía (Cundinamarca), mixta.  
 Chicoral (Tolima), mixta.  
 Chigorodó (Antioquia), mixta.  
 Chimá (Bolívar), mixta.  
 Chima (Santander), mixta.  
 Chimbe (Cundinamarca), mixta.  
 Chimichagua (Magdalena), mixta.  
 Chinácota (Norte de Santander).  
 Chinavita (Boyacá), mixta.  
 Chinú (Bolívar), mixta.  
 Chipaque (Cundinamarca), mixta.  
 Chipatá (Santander), mixta.  
 Chiquinquirá (Boyacá).  
 Chiriguaná (Magdalena), mixta.  
 Chiscas (Boyacá), mixta.

Chita (Boyacá), mixta.  
 Chitagá (Norte de Santander), mixta.  
 Chitaraque (Boyacá), mixta.  
 Chivolo (Magdalena).  
 Choachí (Cundinamarca), mixta.  
 Chocontá (Cundinamarca).  
 Churidó (Antioquia), mixta.

## D

Dabeiba (Antioquia), mixta.  
 Dagua (Valle), mixta.  
 Dolores (Cauca), mixta.  
 Dolores (Tolima), mixta.  
 Don Matías (Antioquia).  
 Duitama (Boyacá).

## E

Ebéjico (Antioquia), mixta.  
 El Cedro (Antioquia), mixta.  
 El Colegio (Cundinamarca), mixta.  
 El Darién (Valle), mixta.  
 El Espino (Boyacá), mixta.  
 Elías (Huila), mixta.  
 El León (Antioquia), mixta.  
 El Molino (Magdalena).  
 El Morro (Boyacá), mixta.  
 El Ocaso (Cundinamarca).  
 El Paso (Magdalena), mixta.  
 El Peñón (Cundinamarca), mixta.  
 El Real (Antioquia), mixta.  
 El Recodo (Nariño), mixta.  
 El Rosal (Cauca), mixta.  
 El Saltillo (Antioquia), mixta.  
 El Tablón (Nariño).  
 El Tigre (Antioquia), mixta.  
 El Triunfo (Cundinamarca).  
 Encino (Santander), mixta.  
 Enciso (Santander), mixta.  
 Entrerriós (Antioquia), mixta.  
 Entrerriós (Cundinamarca), mixta.  
 Envigado (Antioquia).  
 Espinal (Tolima).  
 Estación Suárez (Cauca), mixta.  
 Estrella (Antioquia), mixta.

## F

Facatativá (Cundinamarca).  
 Filadelfia (Caldas), mixta.  
 Filandia (Caldas).  
 Firavitoba (Boyacá), mixta.  
 Flandes (Tolima), mixta.  
 Florencia (Caldas), mixta.  
 Florencia (Caquetá), mixta.  
 Florencia (Cauca), mixta.  
 Floresta (Boyacá), mixta.

Florida (Nariño), mixta.  
 Florida (Santander), mixta.  
 Florida (Valle), mixta.  
 Fómeque (Cundinamarca), mixta.  
 Fonseca (Magdalena), mixta.  
 Fontibón (Cundinamarca), mixta.  
 Fosca (Cundinamarca), mixta.  
 Fredonia (Antioquia).  
 Fresno (Tolima).  
 Frías (Tolima), mixta.  
 Frontino (Antioquia).  
 Fundación (Magdalena), mixta.  
 Funes (Nariño), mixta.  
 Funza (Cundinamarca), mixta.  
 Fúquene (Cundinamarca), mixta.  
 Fusagasugá (Cundinamarca).

## G

Gacholá (Cundinamarca), mixta.  
 Gachancipá (Cundinamarca), mixta.  
 Gachetá (Cundinamarca).  
 Galán (Santander), mixta.  
 Galeras (Bolívar), mixta.  
 Gama (Cundinamarca), mixta.  
 Gamarra (Magdalena).  
 Gámbita (Santander), mixta.  
 Gámeza (Boyacá), mixta.  
 Garagoa (Boyacá).  
 Garzón (Huila).  
 Génova (Nariño), mixta.  
 Gigante (Huila), mixta.  
 Girardot (Cundinamarca).  
 Girardota (Antioquia).  
 Girón (Santander), mixta.  
 Gómez Plata (Antioquia), mixta.  
 González (Magdalena), mixta.  
 Gramalote (Norte de Santander), mixta.  
 Granada (Antioquia), mixta.  
 Guaca (Santander), mixta.  
 Guacamayas (Boyacá), mixta.  
 Guacarí (Valle), mixta.  
 Guachetá (Cundinamarca), mixta.  
 Guachucal (Nariño), mixta.  
 Guadalupe (Antioquia).  
 Guadalupe (Huila), mixta.  
 Guadalupe (Santander).  
 Guaduas (Cundinamarca).  
 Guáimaro (Magdalena), mixta.  
 Guaitarilla (Nariño), mixta.  
 Gualanday (Tolima), mixta.  
 Guamal (Magdalena), mixta.  
 Guamo (Bolívar), mixta.  
 Guamo (Tolima).  
 Guamo de Zaragoza (Antioquia), mixta.  
 Guapotá (Santander), mixta.  
 Guaranda (Bolívar), mixta.  
 Guarne (Antioquia), mixta.

Guasca (Cundinamarca), mixta.  
 Guatapé (Antioquia), mixta.  
 Guataquí (Cundinamarca), mixta.  
 Guatavita (Cundinamarca), mixta.  
 Guateque (Boyacá).  
 Guática (Caldas), mixta.  
 Guayabal (Tolima), mixta.  
 Guayabal de Siquima (Cundinamarca), mixta.  
 Guayabo (Caldas).  
 Guayatá (Boyacá), mixta.  
 Güepa (Santander), mixta.  
 Güicán (Boyacá), mixta.  
 Gutiérrez (Cundinamarca), mixta.

## H

Hato de Corozal (Boyacá), mixta.  
 Hato (Huila), mixta.  
 Hatoviejo (Bolívar), mixta.  
 Heliconia (Antioquia), mixta.  
 Heredia (Magdalena), mixta.  
 Herrán (Norte de Santander), mixta.  
 Hobo (Huila), mixta.  
 Honda (Tolima).  
 Huananó (Valle), mixta.

## I

Ibagué (Tolima).  
 Icononzo (Tolima).  
 Inzá (Cauca), mixta.  
 Iza (Boyacá), mixta.  
 Ipiales (Nariño).  
 Iquirá (Huila), mixta.  
 Istmina (Chocó).  
 Itagüí (Antioquia).  
 Ituango (Antioquia).

## J

Jamundí (Valle), mixta.  
 Jardín (Antioquia).  
 Jenesano (Boyacá), mixta.  
 Jericó (Antioquia).  
 Jericó (Boyacá), mixta.  
 Jerusalén (Cundinamarca), mixta.  
 Jesús del Río (Bolívar), mixta.  
 Jesús María (Santander), mixta.  
 Jordán (Santander), mixta.  
 Juanchito (Valle).  
 Junín (Cundinamarca), mixta.  
 Junín (Tolima), mixta.

## L

La Aguada (Santander), mixta.  
 Labateca (Norte de Santander), mixta.  
 Labranzagrande (Boyacá), mixta.  
 La Calera (Cundinamarca), mixta.

- La Celia (Caldas).  
 La Ceja (Antioquia).  
 La Cruz (Nariño).  
 La Cruz (Norte de Santander), mixta.  
 La Cumbre (Valle), mixta.  
 La Dorada (Caldas).  
 La Esperanza (Cundinamarca).  
 Las Flores (Bolívar), mixta.  
 La Florida (Norte de Santander).  
 La Gloria (Magdalena).  
 La Gómez (Santander), mixta.  
 Las Guacamayas (Caquetá), mixta.  
 Las Flores (Atlántico).  
 La Guayacana (Nariño).  
 Las Infantas (Santander), mixta.  
 Las Lajas (Nariño), mixta.  
 Las Mesas (Nariño).  
 Las Pavas (Magdalena), mixta.  
 La Merced (Caldas).  
 La Mesa (Cundinamarca).  
 La Palma (Cundinamarca).  
 La Palma (Norte de Santander).  
 La Paz (Boyacá), mixta.  
 La Paz (Santander), mixta.  
 La Peña (Cundinamarca), mixta.  
 La Plata (Huila).  
 La Sierra (Cauca), mixta.  
 La Unión (Antioquia), mixta.  
 La Unión (Huila), mixta.  
 La Unión (Nariño).  
 La Unión (Valle), mixta.  
 La Uvita (Boyacá), mixta.  
 La Vega (Cauca), mixta.  
 La Vega (Cundinamarca), mixta.  
 La Vega (Tolima).  
 La Virginia (Caldas), mixta.  
 Lebrija (Santander), mixta.  
 Leiva (Boyacá), mixta.  
 Lenguaque (Cundinamarca), mixta.  
 Lérida (Tolima), mixta.  
 Líbano (Tolima).  
 Liborina (Antioquia), mixta.  
 Linares (Nariño), mixta.  
 Loma de Corredor (Magdalena), mixta.  
 Lorica (Bolívar).  
 Los Angeles (Magdalena).  
 Los Negritos (Magdalena), mixta.  
 Los Santos (Santander), mixta.  
 Los Venados (Magdalena), mixta.  
 Lourdes (Norte de Santander), mixta.  
 Luruaco (Atlántico), mixta.
- Ll.
- Lloró (Chocó), mixta.
- M
- Macanal (Boyacá), mixta.  
 Macaravita (Santander), mixta.
- Maceo (Antioquia), mixta.  
 Machetá (Cundinamarca), mixta.  
 Madrid (Cundinamarca).  
 Magangué (Bolívar).  
 Mahates (Bolívar), mixta.  
 Majagual (Bolívar), mixta.  
 Málaga (Santander).  
 Manatí (Atlántico), mixta.  
 Manizales (Caldas).  
 Manta (Cundinamarca), mixta.  
 Manzanares (Caldas).  
 Margento (Antioquia).  
 Marinilla (Antioquia).  
 Maripí (Boyacá), mixta.  
 Mariquita (Tolima).  
 Marmato (Caldas), mixta.  
 Marsella (Caldas).  
 Marulanda (Caldas), mixta.  
 Matanza (Santander), mixta.  
 Medellín (Antioquia).  
 Medialuna (Magdalena), mixta.  
 Medina (Cundinamarca), mixta.  
 Melgar (Tolima).  
 Méndez (Tolima), mixta.  
 Mercaderes (Cauca), mixta.  
 Mesopotamia (Antioquia), mixta.  
 Micuro (Antioquia), mixta.  
 Miraflores (Boyacá).  
 Miraflores (Tolima), mixta.  
 Miranda (Cauca), mixta.  
 Mistrató (Caldas), mixta.  
 Mocoa (Putumayo), mixta.  
 Mogotes (Santander).  
 Molagavita (Santander), mixta.  
 Mompós (Bolívar).  
 Mongua (Boyacá), mixta.  
 Moniquirá (Boyacá).  
 Montebello (Antioquia), mixta.  
 Montenegro (Caldas).  
 Montería (Bolívar).  
 Morales (Cauca), mixta.  
 Moreno (Boyacá), mixta.  
 Mosquera (Cundinamarca), mixta.  
 Mutiscua (Norte de Santander), mixta.  
 Muzo (Boyacá), mixta.
- N
- Naranjal (Huila), mixta.  
 Nariño (Antioquia), mixta.  
 Nariño (Cundinamarca), mixta.  
 Nariño (Nariño).  
 Nátaga (Huila), mixta.  
 Natagaima (Tolima).  
 Nechí (Antioquia), mixta.  
 Neira (Caldas), mixta.  
 Neiva (Huila).  
 Nemocón (Cundinamarca).

Nilo (Cundinamarca), mixta.  
 Nimaima (Cundinamarca), mixta.  
 Nocaima (Cundinamarca), mixta.  
 Nóvita (Chocó).  
 Nuevo Colón (Boyacá), mixta.  
 Nunchía (Boyacá), mixta.  
 Núñez (Caldas), mixta.

## O

Obando (Valle), mixta.  
 Ocaña (Norte de Santander).  
 Oiba (Santander), mixta.  
 Onzaga (Santander), mixta.  
 Opogodó (Chocó), mixta.  
 Orocué (Boyacá).  
 Ortega (Tolima), mixta.  
 Ovejas (Bolívar), mixta.

## P

Pácora (Caldas), mixta.  
 Pachavita (Boyacá), mixta.  
 Pacho (Cundinamarca).  
 Paicol (Huila), mixta.  
 Paime (Cundinamarca), mixta.  
 Paipa (Boyacá), mixta.  
 Palermo (Huila), mixta.  
 Palestina (Caldas), mixta.  
 Palmar (Santander), mixta.  
 Palmar de Varela (Atlántico).  
 Palmarito (Bolívar), mixta.  
 Palmas (Santander), mixta.  
 Palmas del Socorro (Santander).  
 Palmira (Valle).  
 Palmito (Bolívar), mixta.  
 Palotal (Antioquia), mixta.  
 Pamplona (Norte de Santander).  
 Pamplonita (Norte de Santander), mixta.  
 Pandi (Cundinamarca).  
 Paraíso (Magdalena), mixta.  
 Pasca (Cundinamarca), mixta.  
 Pasto (Nariño).  
 Pavarandocito (Antioquia), mixta.  
 Pavas (Valle), mixta.  
 Pedraza (Magdalena), mixta.  
 Pensilvania (Caldas).  
 Peñol (Antioquia).  
 Pereira (Caldas).  
 Pesca (Boyacá), mixta.  
 Piedecuesta (Santander).  
 Piedrancha (Nariño), mixta.  
 Piedras (Tolima), mixta.  
 Piendamó (Cauca), mixta.  
 Pinto (Magdalena), mixta.  
 Piñón (Magdalena), mixta.  
 Pital (Huila), mixta.  
 Pitalito (Huila).

Pivijay (Magdalena), mixta.  
 Plato (Magdalena).  
 Polonuevo (Atlántico), mixta.  
 Popayán (Cauca).  
 Pore (Boyacá), mixta.  
 Pradera (Valle), mixta.  
 Prado (Antioquia).  
 Prado (Tolima), mixta.  
 Pueblorrico (Antioquia).  
 Pueblorrico (Caldas), mixta.  
 Pueblonuevo (Cundinamarca), mixta.  
 Puebloviejo (Boyacá), mixta.  
 Puebloviejo (Magdalena), mixta.  
 Puente del Común (Cundinamarca), mixta.  
 Puente Nacional (Santander), mixta.  
 Puerto Asís (Putumayo), mixta.  
 Puerto Berrio (Antioquia).  
 Puerto Carreño (Vichada).  
 Puerto Colombia (Atlántico).  
 Puerto Córdoba (Caldas).  
 Puerto Giraldo (Atlántico).  
 Puerto Santos (Santander), mixta.  
 Puerto Tejada (Cauca), mixta.  
 Puerto Valdivia (Caldas).  
 Puerto Wilches (Santander).  
 Pulí (Cundinamarca), mixta.  
 Pupiales (Nariño), mixta.  
 Puracé (Cauca), mixta.  
 Purí (Antioquia), mixta.  
 Purificación (Tolima).

## Q

Quebradanegra (Cundinamarca), mixta.  
 Quetame (Cundinamarca), mixta.  
 Quibdó (Chocó).  
 Quimbaya (Caldas), mixta.  
 Quinchía (Caldas), mixta.  
 Quipile (Cundinamarca), mixta.

## R

Ramiriquí (Boyacá).  
 Ráquira (Boyacá), mixta.  
 Real del Obispo (Magdalena).  
 Remedios (Antioquia).  
 Remolino (Magdalena), mixta.  
 Restrepo (Meta), mixta.  
 Restrepo (Valle), mixta.  
 Retiro (Antioquia), mixta.  
 Retiro (Huila), mixta.  
 Ricaurte (Caquetá), mixta.  
 Ricaurte (Cundinamarca), mixta.  
 Ricaurte (Nariño), mixta.  
 Río de Oro (Magdalena), mixta.  
 Ríofrío (Magdalena), mixta.  
 Ríofrío (Valle), mixta.  
 Ríohacha (Magdalena).

Ríonegro (Antioquia).  
 Ríonegro (Santander).  
 Riosucio (Caldas).  
 Roldanillo (Valle).  
 Rosario (Nariño).

## S

Sabanalarga (Atlántico).  
 Sabanalarga (Antioquia).  
 Sabaneta (Antioquia), mixta.  
 Saboyá (Boyacá), mixta.  
 Sahagún (Bolívar).  
 Salamina (Caldas).  
 Salamina (Magdalena), mixta.  
 Salazar (Norte de Santander).  
 Saldaña (Tolima).  
 Salento (Caldas).  
 Salgar (Antioquia), mixta.  
 Salibón (Boyacá), mixta.  
 Salina (Boyacá), mixta.  
 Samacá (Boyacá), mixta.  
 Samaniego (Nariño), mixta.  
 Sampués (Bolívar), mixta.  
 Sandoná (Nariño), mixta.  
 San Agustín (Caldas), mixta.  
 San Alfonso (Huila), mixta.  
 San Andrés (Antioquia), mixta.  
 San Andrés (Bolívar), mixta.  
 San Andrés (Santander), mixta.  
 San Antonio (Bolívar), mixta.  
 San Antonio de Chamí (Caldas), mixta.  
 San Antonio de Tena (Cundinamarca), mixta.  
 San Antonio (Tolima).  
 San Benito (Bolívar), mixta.  
 San Bernardo (Cundinamarca), mixta.  
 San Bernardo (Nariño).  
 San Calixto (Norte de Santander), mixta.  
 San Carlos (Antioquia), mixta.  
 San Carlos (Bolívar), mixta.  
 San Cayetano (Cundinamarca), mixta.  
 San Estanislao (Bolívar), mixta.  
 San Fernando (Bolívar), mixta.  
 San Francisco (Caldas).  
 San Francisco (Cundinamarca), mixta.  
 San Gil (Santander).  
 San Jacinto (Bolívar), mixta.  
 San Javier (Cundinamarca), mixta.  
 San Jerónimo (Antioquia), mixta.  
 San Joaquín (Caldas), mixta.  
 San Joaquín (Santander), mixta.  
 San José (Caldas), mixta.  
 San José (Nariño), mixta.  
 San José de Miranda (Santander).  
 San José de Suaita (Santander), mixta.  
 San Juan de César (Magdalena), mixta.  
 San Juan de Río seco (Cundinamarca), mixta.  
 San Juan Nepomuceno (Bolívar), mixta.  
 San Juanito (Huila), mixta.  
 San Lorenzo (Tolima).  
 San Luis (Antioquia), mixta.  
 San Luis (Tolima), mixta.  
 San Marcos (Bolívar), mixta.  
 San Mateo (Boyacá), mixta.  
 San Mateo (Huila).  
 San Miguel (Santander).  
 San Miguel (Tolima), mixta.  
 San Miguel (Putumayo).  
 San Miguel de la Vega (Cauca), mixta.  
 San Pablo (Nariño), mixta.  
 San Pablo Porce (Antioquia), mixta.  
 San Pedro (Antioquia), mixta.  
 San Pedro (Bolívar), mixta.  
 San Pedro (Norte de Santander).  
 San Pedro (Valle), mixta.  
 San Pedro (Putumayo), mixta.  
 San Pelayo (Bolívar), mixta.  
 San Rafael (Antioquia).  
 San Roque (Antioquia).  
 San Sebastián (Cauca), mixta.  
 San Sebastián (Magdalena).  
 San Sebastián (Santander).  
 San Vicente (Antioquia), mixta.  
 San Vicente (Caquetá), mixta.  
 San Vicente de Chucurí (Santander), mixta.  
 San Zenón (Magdalena), mixta.  
 Santa Ana (Boyacá), mixta.  
 Santa Ana (Magdalena), mixta.  
 Santa Ana (Tolima), mixta.  
 Santa Bárbara (Antioquia).  
 Santa Catalina (Bolívar), mixta.  
 Santa Cecilia (Caldas), mixta.  
 Santa Isabel (Antioquia), mixta.  
 Santa Isabel (Tolima), mixta.  
 Santa Librada (Huila), mixta.  
 Santa Librada (Norte de Santander).  
 Santa Marta (Magdalena).  
 Santander (Cauca).  
 Santa Rosa de Cabal (Caldas).  
 Santa Rosa de Osos (Antioquia).  
 Santa Rosa (Tolima), mixta.  
 Santa Rosa de Viterbo (Boyacá).  
 Santa Sofía (Boyacá), mixta.  
 Santa Teresa (Tolima), mixta.  
 Santiago (Norte de Santander), mixta.  
 Santiago (Antioquia), mixta.  
 Santo Domingo (Antioquia).  
 Santo Tomás (Atlántico), mixta.  
 Santuario (Antioquia), mixta.  
 Santuario (Caldas).  
 Sardinata (Norte de Santander), mixta.  
 Sasaima (Cundinamarca), mixta.  
 Sátiva (Boyacá), mixta.  
 Segovia (Antioquia).  
 Sesquilé (Cundinamarca).  
 Sevilla (Magdalena), mixta.

Sevilla (Valle).  
 Siachoque (Boyacá), mixta.  
 Sibaté (Cundinamarca).  
 Silos (Norte de Santander), mixta.  
 Silvia (Cauca).  
 Simacota (Santander), mixta.  
 Simijaca (Cundinamarca), mixta.  
 Sincé (Bolívar).  
 Sincelejo (Bolívar).  
 Sincerín (Bolívar), mixta.  
 Sitionuevo (Magdalena), mixta.  
 Soacha (Cundinamarca), mixta.  
 Soatá (Boyacá).  
 Socorro (Santander).  
 Socotá (Boyacá), mixta.  
 Socha (Boyacá), mixta.  
 Sogamoso (Boyacá).  
 Soledad (Tolima), mixta.  
 Somondoco (Boyacá), mixta.  
 Sonsón (Antioquia).  
 Sopetrán (Antioquia).  
 Sopó (Cundinamarca), mixta.  
 Sotaquirá (Boyacá), mixta.  
 Suaita (Santander), mixta.  
 Suan (Atlántico), mixta.  
 Suba (Cundinamarca).  
 Subachoque (Cundinamarca), mixta.  
 Sucre (Bolívar), mixta.  
 Sucre (Caquetá), mixta.  
 Sucre (Putumayo), mixta.  
 Sucre (Santander), mixta.  
 Suesca (Cundinamarca), mixta.  
 Supatá (Cundinamarca), mixta.  
 Supía (Caldas), mixta.  
 Suratá (Santander), mixta.  
 Susa (Cundinamarca), mixta.  
 Susacón (Boyacá), mixta.  
 Sutamarchán (Boyacá), mixta.  
 Sutatausa (Cundinamarca), mixta.  
 Sutatensa (Boyacá), mixta.

## T

Tabio (Cundinamarca), mixta.  
 Tacamocho (Bolívar), mixta.  
 Tadó (Chocó), mixta.  
 Talaigua (Bolívar), mixta.  
 Tamalameque (Magdalena), mixta.  
 Támara (Boyacá).  
 Tambo (Cauca), mixta.  
 Tambo (Nariño), mixta.  
 Tame (Boyacá), mixta.  
 Támesis (Antioquia).  
 Tarso (Antioquia).  
 Tasco (Boyacá), mixta.  
 Tausa (Cundinamarca), mixta.  
 Tena (Cundinamarca), mixta.  
 Tenche (Bolívar), mixta.

Tenerife (Magdalena), mixta.  
 Tenjo (Cundinamarca), mixta.  
 Tensa (Boyacá).  
 Teorama (Norte de Santander), mixta.  
 Tibacuy (Cundinamarca), mixta.  
 Tibaná (Boyacá), mixta.  
 Tibasosa (Boyacá), mixta.  
 Tibirita (Cundinamarca), mixta.  
 Tinaná (Huila), mixta.  
 Timbío (Cauca), mixta.  
 Titiribí (Antioquia).  
 Toca (Boyacá), mixta.  
 Tocaima (Cundinamarca).  
 Tocancipá (Cundinamarca), mixta.  
 Toche (Tolima), mixta.  
 Todos los Santos (Arauca), mixta.  
 Toledo (Norte de Santander), mixta.  
 Tolú (Bolívar).  
 Tolú Viejo (Bolívar), mixta.  
 Tomarrazón (Magdalena), mixta.  
 Tona (Santander), mixta.  
 Topaipí (Cundinamarca), mixta.  
 Toro (Valle), mixta.  
 Travesía (Nariño), mixta.  
 Trinidad (Meta), mixta.  
 Tuluá (Valle).  
 Tumaco (Nariño).  
 Tunia (Cauca), mixta.  
 Tunja (Boyacá).  
 Túquerres (Nariño).  
 Turbaco (Bolívar), mixta.  
 Turbo (Antioquia).  
 Turmequé (Boyacá), mixta.  
 Tuta (Boyacá), mixta.

## U

Ubalá (Cundinamarca), mixta.  
 Ubaque (Cundinamarca), mixta.  
 Ubaté (Cundinamarca).  
 Umbita (Boyacá), mixta.  
 Umbría (Putumayo), mixta.  
 Umpalá (Santander), mixta.  
 Une (Cundinamarca), mixta.  
 Urrao (Antioquia).  
 Usaquén (Cundinamarca), mixta.  
 Usiacurí (Atlántico), mixta.  
 Usme (Cundinamarca), mixta.  
 Utica (Cundinamarca), mixta.

## V

Valdivia (Antioquia).  
 Valencia (Magdalena), mixta.  
 Valparaíso (Antioquia).  
 Valle (Tolima), mixta.  
 Valle de San José (Santander), mixta.  
 Valledupar (Magdalena).

Vélez (Santander).	
Venadillo (Tolima).	Y
Venecia (Antioquia), mixta.	
Ventaquemada (Boyacá), mixta.	Yacopí (Cundinamarca), mixta.
Vergara (Cundinamarca), mixta.	Yacuanquer (Nariño), mixta.
Versalles (Valle), mixta.	Yaguará (Huila), mixta.
Vianí (Cundinamarca), mixta.	Yalí (Antioquia), mixta.
Victoria (Caldas), mixta.	Yarumal (Antioquia).
Victoria (Valle), mixta.	Yavaraté.
Vijes (Valle), mixta.	Yolombó (Antioquia).
Villa del Rosario (Norte de Santander), mixta.	Yotoco (Valle), mixta.
Villa hermosa (Tolima).	Yumbo (Valle), mixta.
Villa María (Caldas), mixta.	
Villanueva (Bolívar), mixta.	Z
Villanueva (Magdalena), mixta.	
Villa Pinzón (Cundinamarca), mixta.	Zambrano (Bolívar).
Villavicencio (Meta).	Zapatoca (Santander).
Villavieja (Huila), mixta.	Zaragoza (Antioquia).
Villeta (Cundinamarca).	Zarzal (Valle).
Viotá (Cundinamarca).	Zetaquirá (Boyacá), mixta.
Viracachá (Boyacá), mixta.	Zipaquirá (Cundinamarca).
Viterbo (Caldas), mixta.	

Total de Oficinas, 864, de las cuales son mixtas, o sea de servicio postal y telegráfico a la vez, 216.

## LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

### CONSIDERACIONES GENERALES

La educación pública en Colombia está, de acuerdo con las normas de la constitución nacional, organizada y dirigida de conformidad con los principios de la religión católica. La primaria es gratuita y no obligatoria.

Según la ley orgánica, la Instrucción Pública se divide en primaria, secundaria, industrial y profesional. La primaria es de cargo de los departamentos; la secundaria, de la nación y también de los departamentos y de los municipios; la industrial y profesional pueden ser sostenidas por la nación o por los departamentos. La supervigilancia del ramo corresponde al Poder Ejecutivo, estando la inspección inmediata al cuidado de los gobernadores por conducto de los directores o secretarios de instrucción pública.

Fuera de la educación oficial, existe el concurso particular en todos los ramos de la enseñanza, e cual es muy valioso y apreciable en el campo de la secundaria.

Además, corre de cuenta de la nación la catequización e instrucción de las tribus indígenas diseminadas en las intendencias y comisarías.

Tanto en el campo oficial como en el privado, existen, pues, escuelas de primeras letras, colegios en donde se da enseñanza secundaria, institutos técnicos y comerciales, universidades, etc.

Desde 1903 para adelante el progreso de la educación colombiana se ha desarrollado de manera firme y sostenida. Paso a paso los Gobiernos, cobijados por la paz, que reina en el país en forma estable han ido conquistando las posiciones de la Escuela y echando bases sólidas para un desarrollo económico y cultural que hará de Colombia un país tan próspero como las naciones más civilizadas de Sur América.

Los últimos años se caracterizan por un anhelo general, altamente patriótico, en pro de la modernización de la enseñanza y aunque todavía no han sido encauzados convenientemente esos propósitos, existen apóstoles decididos de la escuela.

## ESCUELAS PRIMARIAS

Existen varios tipos de escuelas primarias, a saber:

1.º) *Escuelas rurales*. — Estas se encuentran diseminadas por los campos y sirven de base para la campaña contra el analfabetismo de la población campesina del país, que es la más numerosa. Las hay de un solo sexo y alternadas y funcionan en los Corregimientos de alguna importancia. Las entidades municipales y los particulares también sostienen escuelas de este género. El *pensum* de los estudios rurales se distribuye en tres años y comprende nociones de aritmética, lectura y escritura, religión y poco de geografía, instrucción cívica y agricultura o labores manuales.

2.º) *Escuelas infantiles*. — En los últimos años se ha establecido esta clase de planteles, destinados a dar preparación conveniente a los párvulos antes de su ingreso a la escuela primaria. Se siguen los métodos de Froebel, de la Dra. Montessori, y en el Gimnasio Moderno que funciona en la capital, se sigue con éxito el sistema preconizado en Bélgica por el Dr. Decroly. Funcionan en el país cerca de cincuenta escuelas de párvulos, con más de 4,228 alumnos. Para la preparación de maestras jardineras existe una sección especial en la Escuela de Institutoras de Medellín.

3.º) *Escuelas urbanas*. — Estas funcionan en las cabeceras de los municipios, y su *pensum* está distribuido en un período de seis años en los cuales se estudian las siguientes asignaturas: religión, lectura y escritura, aritmética, dibujo, geografía e historia patrias, historia natural, gramática castellana, física, canto, gimnasia, instrucción cívica, agricultura y labores manuales para las niñas.

La edad escolar reglamentaria se extiende entre los seis y los quince años. La mayor parte de los departamentos han organizado sus escuelas urbanas por el sistema gradual, agrupándolas en centros escolares que funcionan bajo la responsabilidad de un Director a quien ayudan los Subdirectores o maestros seccionales.

El Gobierno Nacional ejerce la inspección suprema de las escuelas, por conducto del Ministro del ramo. Son agentes de éste en los departamentos y territorios escolares, los directores de instrucción pública y los inspectores nacionales, nombrados los primeros por los gobernadores y los segundos por el Poder Ejecutivo. Subordinados a los directores de instrucción pública funcionan los inspectores provinciales, quienes visitan personalmente las escuelas, dan las indicaciones convenientes, corrigen las irregularidades, seleccionan el personal docente y proponen las reformas que crean de alguna utilidad.

Tanto las escuelas de los campos como las urbanas, son inmediatamente fiscalizadas por los inspectores locales, dependientes de los provinciales. Tales empleados ejercen sus funciones *ad honorem* y ayudan poderosamente a la buena organización de los planteles primarios. En las poblaciones los párrocos se encargan ordinariamente de la inspección local.

Para completar este engranaje administrativo existen en cada municipio las Juntas de inspección integradas por el Alcalde, el Párroco, el Presidente del Consejo y un vecino notable, que resuelven los asuntos relacionados con la buena marcha de las escuelas de la localidad.

En cada departamento actúa, además, una Junta Técnica, destinada a servir de cuerpo consultivo a los gobiernos seccionales en todo lo relacionado con la educación pública.

Los gastos de la instrucción primaria se reparten entre la nación, los departamentos y los municipios así:

La nación suministra los útiles escolares y sostiene las escuelas y demás instituciones destinadas a la catequización de indígenas en las intendencias y territorios nacionales;

los departamentos pagan el personal docente; y

los municipios atienden a la provisión de locales y muebles.

No existen rentas especiales de instrucción pública. Los gastos se toman de los fondos comunes, lo que ha contribuido a que no haya estabilidad en las partidas destinadas a las escuelas, y que esas partidas fluctúen a compás de las circunstancias temporales.

Para la preparación del personal de maestros funcionan en la República 15 escuelas normales sostenidas por la nación, y 3 por los departamentos.

El siguiente cuadro demuestra el incremento escolar en los decenios de 1903 a 1913 y 1913 a 1923.

	1903	1913	1923
Escuelas oficiales .....	1,635	4,353	6,139
"  particulares .....	174	514	555
Alumnos matriculados .....	110,286	306,709	398,104
"  asistentes .....	97,382	250,000	332,868

Los gastos aproximados de 1923, por ejemplo, en favor de la instrucción pública primaria se especificaron así:

De la Nación .....	\$ 174,652'00
De los Departamentos .....	2.390,651'36
De los Municipios .....	1.015,397'25
Total .....	\$ 3.580,700'61

4.º) *Escuelas nocturnas.* — Han sido establecidas con el exclusivo objeto de combatir el analfabetismo entre las clases trabajadoras de la sociedad. En la escuela nocturna aprende el gremio obrero lecciones de lectura, escritura, aritmética, religión, castellano y ortografía, geografía e historia nacional, instrucción cívica y conocimiento práctico de dibujo e industrias.

5.º) *Escuelas de indígenas. Orfelinatos.* — La población indígena de Colombia se halla diseminada en la inmensa región oriental y en algunas regiones centrales, como el Chocó, Tierradentro, Goajira, etc. Por las circunstancias especiales de dichas regiones y de las tribus indígenas, por lo general enemigas unas de otras y residentes en inmensos y despoblados territorios, no ha sido posible dar a su educación y evangelización la intensidad deseada. Esta labor está encomendada a las Misiones Católicas, quienes paulatinamente han ido introduciéndose entre los salvajes, reduciéndolos a la vida civilizada por los procedimientos sabios y prudentes que emplean.

Los capuchinos, los maristas y los carmelitas son hoy los catequizadores escogidos por el Gobierno para la catequización de los indios. En esta labor son ayudados por algunos abnegados institutores nacionales. Funcionan en los Territorios Escolares unas 166 escuelas primarias, a las cuales concurren 5,952 niños de ambos sexos, más o menos.

En la Comisaría de la Goajira ha sido establecida con éxito notable la institución de los orfelinatos, donde son recogidos y tratados con el mayor esmero los niños de las tribus, los cuales son educados convenientemente para las necesidades de la vida; luego siguen al servicio de los orfelinatos, y cuando están en edad de contraer matrimonio, las niñas reciben una dote especial y el Gobierno y las Misiones ayudan para que la nueva pareja establezca su hogar. Así han llegado a formarse verdaderas poblaciones al rededor de cada orfelinato.

Concurren a los cuatro orfelinatos que funcionan actualmente, unos 500 niños de ambos sexos, a cargo de 24 profesores.

6.º) *Escuelas industriales.* — En algunos departamentos y territorios la enseñanza industrial ha penetrado hasta los claustros primarios, y así, al mismo tiempo que se enseñan las primeras letras, se adiestra a los niños en tejidos de diversas clases, en la agricultura, sericultura y otras labores manuales. Son pocos los planteles de esta índole y su organización comienza a imponerse como práctica y necesaria.

## INSTITUCIONES PEDAGÓGICAS

Para mejorar los métodos de enseñanza, funcionan las siguientes instituciones de carácter técnico:

*Las Asambleas de Inspectores Provinciales*, que se reúnen anualmente en las capitales de departamento, para resolver los asuntos urgentes de carácter administrativo y acordar las medidas más apropiadas a la buena marcha de las escuelas.

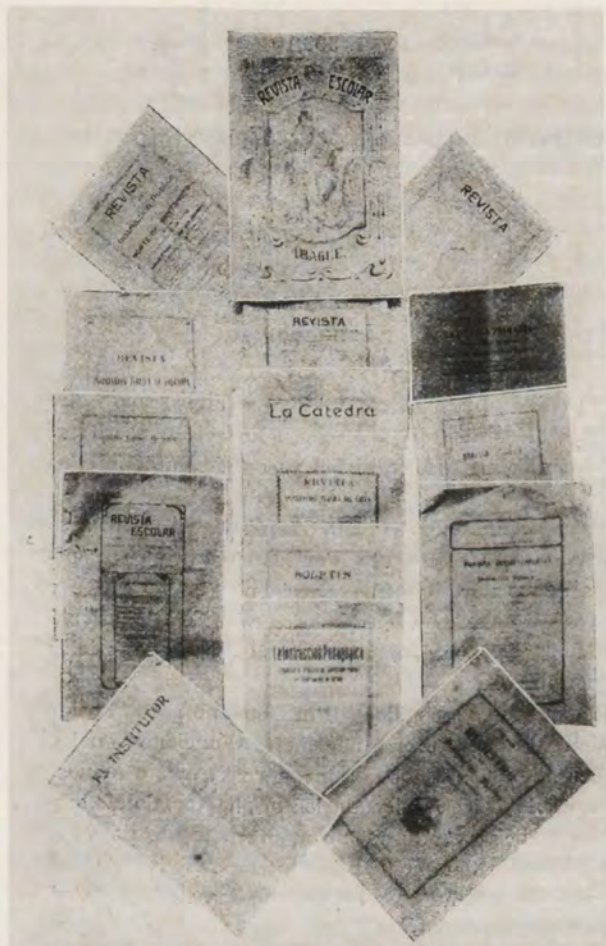
*Los Liceos Pedagógicos*, integrados por los maestros en ejercicio. Se reúnen periódicamente en las capitales de provincia escolar y en las cabeceras de distrito.

*Los Restaurantes Escolares*, destinados a suministrar alimentos sanos a los niños indigentes que concurren a las escuelas, empiezan a establecerse con éxito en varias partes, ya a cargo de las entidades oficiales, ya como fruto de los sentimientos religiosos de los particulares, o ya en fin con la acción combinada del Gobierno y de las Sociedades de Caridad.

En todas las escuelas de la República se han fundado las Cajas Escolares de Ahorro, por mandato legal. Los frutos de semejante práctica, empiezan a palpase con el fomento de la virtud y de la economía en la niñez.

El *Servicio Médico Escolar*, está implantado en algunas secciones del país. Varios departamentos lo han adoptado ya en su legislación.

Para la propaganda pedagógica y legislativa, circula en cada departamento una *Revista de Educación*, donde además de los documentos oficiales, ven la luz pública muchos artículos científicos y literarios, especialmente relacionados con la labor docente. Actualmente se editan en el país unas catorce revistas de esta índole.



REVISTAS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES  
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Tres clases de establecimientos dan la instrucción secundaria, de acuerdo con lo dispuesto en la ley orgánica:

- 1.º *Las Escuelas Normales*, cuyo objeto es la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las escuelas primarias;
- 2.º *Los Colegios*, donde se desarrollan total o parcialmente los estudios de los bachilleratos técnico y clásico;
- 3.º *Las Escuelas de Comercio*, donde se hacen los estudios pertinentes a esta rama de la actividad.

## ESCUELAS NORMALES

Desde tiempos remotos han venido funcionando sendas Escuelas Normales para varones y señoritas en la capital de los departamentos. Su sostenimiento y vigilancia han estado a cargo de la nación, ayudada eficazmente por los gobiernos de las secciones favorecidas. Hay 14 Normales sostenidas por la Nación y 4 por los departamentos; 13 para maestros y 5 para maestras. En ellas se forma un personal de cerca de 1,000 alumnos con un gasto anual para la Nación de \$ 180,000 aproximadamente. Cada Escuela desarrolla los estudios en cinco años, concede los títulos de «Maestro de Escuela Elemental» y «Maestro de Escuela Superior».

En la Normal de Institutoras de Medellín se tiene establecida la enseñanza de pedagogía infantil y el grado de «Maestra Jardinera».

El *pensum* comprende dos planes de estudios, que se enlazan y complementan: el *plan escolástico* y el *plan profesional*. La formación pedagógica, objeto de los estudios profesionales, es teórica y práctica.

*Colegios que otorgan diplomas de maestros.* Por disposiciones vigentes pueden los colegios (particulares u oficiales) distintos de las Normales, conceder los diplomas de maestro de escuela elemental y de escuela superior, siempre que reúnan ciertas condiciones predeterminadas y que sigan el *pensum* de las Escuelas Normales. Hasta la fecha disfrutaban de esta gracia más de 40 colegios, la mayor parte de los cuales son de señoritas.

## BACHILLERATO

La ley ha establecido los estudios del Bachillerato como base o preparación indispensable para el ingreso en las Facultades Universitarias, y distingue dos clases: el *bachillerato en ciencias* y el *bachillerato en filosofía y letras*; el primero da ingreso a los institutos de carácter técnico e industrial y también a la Facultad de Matemáticas e Ingeniería; el segundo a todas las Facultades.

Tienen poder para otorgar los diplomas correspondientes unos sesenta colegios secundarios, entre los cuales los hay sostenidos con fondos nacionales, departamentales y municipales, o subvencionados por entidades oficiales, o a cargo íntegramente de los particulares. Estos últimos deben cumplir las mismas condiciones establecidas en los reglamentos especiales y someterse a la inspección del Gobierno.

El bachillerato en ciencias comprende los siguientes estudios: religión, gramática castellana, traducción de inglés y francés, geografía física, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física, química general, cosmografía, lógica, dibujo lineal, historia universal, historia natural, contabilidad, geografía universal e historia patria.

El bachillerato en filosofía y letras se hace en seis años y comprende los siguientes estudios: instrucción religiosa (cuatro años), gramática castellana (dos años), retórica y literatura española y latinoamericana, latín (dos años), francés (dos años), inglés (dos años), geografía e historia patria (un año), aritmética (dos cursos), álgebra (un curso), historia natural (un curso), y filosofía (tres cursos).

Las Facultades han establecido los *exámenes de revisión*, a que deben someterse todos los bachilleres de los colegios de la República para ingresar en ellas. Dichos exámenes son distintos para cada Facultad y sus condiciones particulares están determinadas en los respectivos reglamentos.

Los colegios particulares que tengan profesorado reconocidamente idóneo y desarrollo de suyo satisfactorio, pueden otorgar los diplomas de «Bachiller en ciencias» y «Bachiller en filosofía y letras», previo permiso del Gobierno.

Hay 60 entre los Colegios que gozan de esta facultad; de ellos, 2 son nacionales; unos pocos están a cargo de los departamentos y los demás, o tienen carácter particular o solo están subvencionados por los Gobiernos.

## ENSEÑANZA COMERCIAL

Los títulos de Comercio reconocidos por el Gobierno sólo son expedidos por la Escuela Nacional de Comercio, instituto que funciona con regularidad. Sus estudios están divididos en dos secciones, cada una de las cuales abarca seis años de estudios: *Sección Comercial* y *Sección de Bachillerato*.

Algunos departamentos sostienen por su parte establecimientos comerciales, cuyos certificados de idoneidad son válidos dentro de la respectiva sección.



ANALES DE LAS UNIVERSIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS  
Y REVISTAS DE COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Antioquia tiene un magnífico Colegio de Señoritas donde se hacen los estudios de comercio en cuatro años, y, como anexa a la Universidad, una escuela para la formación práctica de los empleados, obreros y dependientes de almacén, cuyo *pensum* abarca asimismo las materias esenciales de la carrera, distribuidas también en cuatro años.

En Caldas, los siete Colegios departamentales para varones tienen una organización esencialmente comercial, con plan de estudios distribuidos también en cuatro años.

En Bogotá, Medellín y Barranquilla, centros comerciales de primer orden, funcionan varios institutos particulares donde se da esta clase de enseñanza.



REVISTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

## ENSEÑANZA INDUSTRIAL

En este campo también hay establecimientos nacionales, departamentales y municipales. Por parte de las entidades oficiales se nota un noble y vehemente deseo de difundir lo más que sea posible estos planteles destinados a enseñar artes manufactureras y especialmente el manejo de máquinas aplicables a la industria.

La nación sostiene, sin escatimar gastos, el *Instituto Técnico Central*, notable plantel donde se forman más de 300 jóvenes en cerrajería, fundición, carpintería, dibujo, topografía, tejidos, ornamentación, etc. Posee una magnífica dotación de maquinaria, laboratorios, gabinetes y materias primas indispensables que funcionan en un local amplio y bien acondicionado. La dirección del Instituto está a cargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El *pensum* tiene una sección de estudios literarios y preparatorios que abarca cuatro años, y una sección técnica cuyas materias de estudios se hace en cinco años.

Asimismo, corre de cuenta de la nación el Taller Nacional de Tejidos de la Presentación, para señoritas, que funciona en Bogotá, a cargo de las Hermanas de la Caridad. En él se hacen estudios sobre las siguientes artes manuales: dibujo, modis-

tería, tejidos en telares, punto de malla, costura y bordados.

La nación fomenta la enseñanza industrial, y para tal efecto vota un auxilio de \$ 6,000 anuales para aquellos departamentos que sostengan con la misma partida mínima escuelas de artes y oficios. Tres departamentos han obtenido esta gracia: Antioquia, donde la enseñanza se da a los menores delincuentes en la *Casa de Menores* y *Escuela de Trabajo*; el Norte de Santander, que sostiene una Escuela en Cúcuta; y Cundinamarca, cuya Escuela de Artes y Labores Manuales es plantel donde se forman multitud de señoritas pobres de la capital.

Fuera de las tres Escuelas mencionadas, los departamentos sostienen — ayudados por los municipios — las siguientes: Boyacá, la Escuela de Artes y Labores Manuales para Señoritas en Tunja; Antioquia, el Instituto Giraldo para señoritas en Marinilla; Cundinamarca, los Talleres de señoritas en Choachí y Ubaque; Nariño, la Escuela de Labores Manuales y la Escuela Municipal de Tejidos, ambas para señoritas; Norte de Santander, la Escuela Departamental de Tejidos, ambas de señoritas y el

Instituto Industrial de Varones; Santander, las Escuelas de Tejidos de María Auxiliadora y San José, de Bucaramanga.

En Bogotá funcionan dos Talleres de Señoritas que costea la municipalidad. Se hacen en ellos estudios sobre sastrería, tejidos, modas y bordados, mecanografía, etc.

La Comunidad Salesiana sostiene sendos Institutos Técnicos para ambos sexos en Bogotá. El de varones se llama de León XIII que enseña con magníficos talleres, y el de señoritas que se llama «Taller de María Auxiliadora» que presta un servicio inapreciable a las jóvenes pobres de la ciudad. Su enseñanza manual versa sobre modas, bordados y cocina.

La Sociedad de San Vicente de Paúl sostiene un Taller de Artes para niños y jóvenes pobres, y bajo la protección del Arzobispo Primado y la dirección de los HH. Cristianos funciona también en Bogotá, el Instituto de San Bernardo, donde se dan enseñanzas manuales (mecánica, herrería, carpintería, ebanistería, talla, tejidos).

Por último, en el Tolima funciona un taller particular de artes manuales para señoritas y los sostenedores de la Universidad Libre han montado anexa a ella una Escuela de Artes y Oficios.

Son, totalmente, unos 28 planteles donde se da enseñanza industrial, a los cuales concurren unos 20,169 alumnos.

La enseñanza de *Sericicultura* va tomando bastante incremento en Colombia, aunque todavía no tiene una organización definitiva. En el departamento de Santander actúan seis establecimientos donde se cultiva con éxito el gusano de seda; Nariño tiene una escuela ambulante de esta clase y fomenta, por cuantos medios tiene a su alcance, el cultivo de la morera; Antioquia y Cundinamarca también han fomentado esta industria y la comunidad Salesiana da esta enseñanza en su Escuela Agrícola de San Jorge, en Ibagué (departamento del Tolima).

## ENSEÑANZA ARTÍSTICA

La nación sostiene en Bogotá la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música. En Medellín funciona una Escuela de Música a cargo de la Sociedad de Mejoras Públicas y subvencionada por el departamento. El de Bolívar subvenciona asimismo una Escuela de Música.

La Escuela Nacional de Bellas Artes está distribuída en dos secciones: Sección de hombres, cuyos estudios son: pintura y dibujo del natural, escultura y ornamentación, dibujo preparatorio, dibujo nocturno, paisaje, anatomía artística, perspectiva e historia del arte, procedimientos de reproducción (fotografía, zincografía y tricromía), y talla en piedra y madera; Sección de señoritas, a quienes se enseña pintura, escultura, dibujo y paisaje.

En el Conservatorio Nacional de Música se hacen estudios teóricos y prácticos sobre lo siguiente: piano, órgano, violín, viola, violoncelo, contrabajo, canto, flauta, oboe y corno inglés, clarinete, fagot, trompeta, trombón, teoría y solfeo, armonía, contrapunto y composición. Este establecimiento es uno de los más prestigiosos de la República, y sus frutos de 15 años a esta parte han sido muy benéficos.

Concurren a los mencionados institutos de instrucción artística unos 800 alumnos.



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. — BOGOTÁ

## INSTRUCCION PROFESIONAL

Sostenidas e invigiladas directamente por el Gobierno Nacional, funcionan en Bogotá las Facultades de Medicina, de Ciencias Naturales, de Derecho y Ciencias Políticas y de Matemáticas e Ingeniería, destinadas a desarrollar la instrucción profesional y cuyo conjunto constituye la Universidad Nacional.

Bajo el patronato del Presidente de la República, y ayudado con los fondos nacionales, funciona también en Bogotá el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, cuna de varones ilustres y decano de los institutos docentes del país, pues su fundación data desde los tiempos coloniales. Existen hoy en él, a más de los estudios del bachillerato, los que constituyen las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho y Ciencias Políticas.



FACULTAD DE MATEMÁTICAS E INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. — BOGOTÁ

Para la formación de ingenieros civiles y de minas costea la nación, fuera de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería dicha, la Escuela Nacional de Minas en Medellín.

Existen, además, por cuenta de la nación, la Escuela Superior de Agronomía y la de Veterinaria para la formación expertos en estos ramos de ciencia.

Los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca y Nariño sostienen, por su parte, sendas universidades, a las cuales auxilia la nación. La de Antioquia cuenta con Escuela de Derecho y Ciencias Políticas y Escuela de Medicina y Ciencias Naturales; la de Cartagena con Escuela de Medicina y Ciencias Naturales y de Derecho y Ciencias Políticas; la del Cauca con Escuela de Derecho, Ciencias Naturales, Matemáticas, Veterinaria y Agricultura, y la de Nariño, con Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

El departamento de Antioquia sostiene con sus propios fondos una Escuela de Agricultura y Veterinaria.

Por último, en la Universidad Libre fundada con el esfuerzo particular, se ha establecido los estudios de Ingeniería y Jurisprudencia.

La Facultad de Medicina y Ciencias Naturales otorga el título de Médico Cirujano después de un *pensum* de materias distribuidas en seis años. Para el estudio

práctico de las asignaturas de esta Facultad, se cuenta con los elementos indispensables (laboratorios, salas de operaciones, frigoríficos, gabinetes, etc.) y con un personal de profesores de lo más selecto de la República.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas concede el título de Doctor, previos los requisitos establecidos en los reglamentos.

El grado de Ingeniero Civil se otorga en la Facultad de Matemáticas y en la Escuela Nacional de Minas de Medellín, donde se da además el título de Ingeniero de Minas. En dicha Facultad los estudios duran seis años.

La *Facultad de Filosofía y Letras* funciona en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y en la Universidad del Cauca y concede el título de Doctor a los que después de haber obtenido el de Bachiller en Filosofía y Letras hayan cursado varias asignaturas especiales.

En la *Escuela Superior de Agronomía* se otorga el título de Agrónomo mediante varios estudios que se cursan en cuatro años.

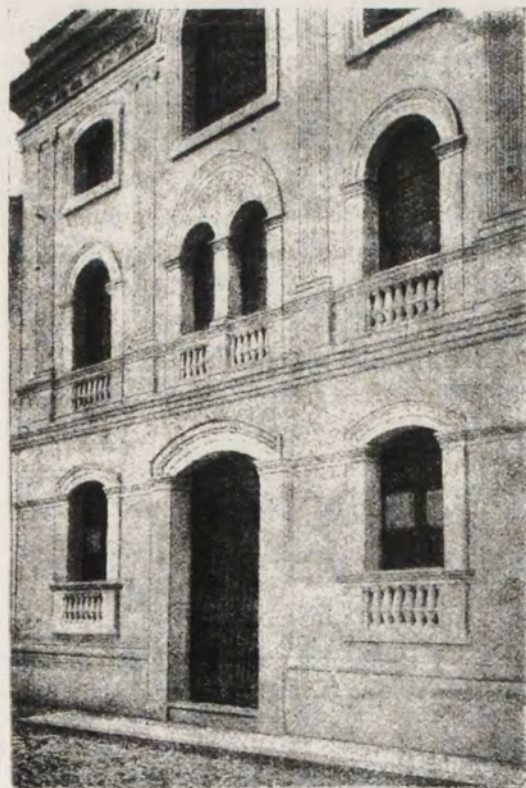
La de *Veterinaria* otorga el título de Médico Veterinario al terminar cuatro años de estudios.

## BIBLIOTECAS PÚBLICAS EXISTENTES EN EL PAÍS

- BIBLIOTECA NACIONAL DE BOGOTÁ.  
 BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA.  
 BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA.  
 BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, Popayán.  
 BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Medellín.  
 BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE BOLÍVAR, Cartagena.  
 BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, Pasto.  
 BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE DERECHO, Bogotá.  
 BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD TIPOGRÁFICA, Bogotá.  
 BIBLIOTECA DEL CENTENARIO, Cali.  
 BIBLIOTECA DEL CENTENARIO, Manizales.  
 BIBLIOTECA DEL CENTENARIO, Popayán.  
 BIBLIOTECA DEL COLEGIO DEL ROSARIO, Bogotá.  
 BIBLIOTECA DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN BARTOLOMÉ, Bogotá.  
 BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE SANTA LIBRADA, Cali.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. — MEDELLÍN

FACHADA DEL PARANINYO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.  
POPAYÁN

- BIBLIOTECA DEL COLEGIO PÚBLICO, Buga.  
 BIBLIOTECA DEL SEMINARIO, Popayán.  
 BIBLIOTECA DEL SEMINARIO, Medellín.  
 BIBLIOTECA CAMILO TORRES, Ibagué.  
 BIBLIOTECA FERNÁNDEZ MADRID, Cartagena.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE CÚCUTA, Cúcuta.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUCARAMANGA.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE BARRANQUILLA.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE IBAGUÉ.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE NEIVA.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE PAMPLONA.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE PASTO.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE QUIBÓ.  
 BIBLIOTECA PÚBLICA DE TUNJA.  
 BIBLIOTECA RICAURTE, Fredonia, Caldas.  
 BIBLIOTECA «ZEA», Medellín.  
 BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA, Bogotá.  
 BIBLIOTECA DE LA «SOCIEDAD DE INGENIEROS», Bogotá.  
 BIBLIOTECA «TERCER PISO», Santodomingo, Antioquia.  
 BIBLIOTECA PARA MAESTROS, Santa Ana, Tolima.  
 BIBLIOTECA DEL LAZARETO, Agua de Dios, Cundinamarca.

## HIGIENE Y ASISTENCIA PÚBLICA

Para atender a su servicio sanitario, existe en Colombia el Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas, entidad de la cual depende, con autonomía para el ejercicio de sus funciones, la Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública, que dirige, vigila y reglamenta todo lo concerniente a la higiene pública y privada de la nación, con la asesoría de la Comisión de Higiene de la Academia Nacional de Medicina, siendo Colombia uno de los únicos países hispano-americanos que tiene un servicio sanitario organizado de acuerdo con las prescripciones de la higiene moderna, independiente de las autoridades administrativas y de policía.

En cada departamento hay una Dirección Departamental de Higiene que depende de la Dirección Nacional; y en las principales ciudades existe el servicio local de higiene, a cargo de higienistas, bacteriólogos, químicos e ingenieros municipales.

Para los puertos marítimos y para los principales fluviales, hay un servicio especial que hace cumplir las disposiciones de las Convenciones Sanitarias, con toda severidad, y aun con perjuicio de intereses comerciales.

También hay en el país servicios especiales para la lucha contra las *enfermedades sociales*, como la tuberculosis, la lepra, la uncinariasis, viruela, alcoholismo, enfermedades venéreas, etc.

Colombia es el país más favorecido de la América Meridional en cuanto a la poca infección tuberculosa. Para combatir esta enfermedad existen juntas departamentales encargadas de hacer cumplir las disposiciones profilácticas; y dispensarios, sanatorios y pabellones en los hospitales para atender a los tuberculosos.

Para la lucha contra la viruela es obligatoria, por disposición legal, la vacuna antivariolosa; y las entidades municipales sostienen un vacunador oficial que aplica el *cow-pox*, que se obtiene en el laboratorio especial que funciona en la capital de la República.

En cuanto a la lepra, Colombia sólo tiene una proporción del uno por mil, de individuos atacados de este mal, los cuales se aíslan en los leprosorios de Agua de Dios, Contratación y Caño del Loro, en donde reciben, por conducto de un servicio médico esmerado, tratamientos científicos y eficaces; y establecimientos éstos que están dotados de bibliotecas, clubs, teatros, billares, escuelas, asilos de niños, etc. Para atender a todo lo relacionado con la profilaxis de la lepra, y para dirigir los leprosorios y hacer cumplir las leyes y disposiciones especiales sobre la materia, funciona la Dirección Nacional de Lazaretos.

Para la lucha contra las enfermedades venéreas hay en las capitales de departamento y ciudades importantes, dispensarios antivenéreos para ambos sexos, y servicio de policía especial de vigilancia.

Contra el alcoholismo se encuentra organizada la Liga Nacional Antialcohólica y Ligas auxiliares. Además, como medidas restrictivas existe la disposición de que la renta de licores sea directamente administrada por el Estado; la prohibición de fabricar, importar y vender cervezas que contengan una proporción mayor de alcohol del 4 por 100 en volumen; el establecimiento de altos impuestos de importación y consumo para los licores y bebidas fermentadas; la clausura de los expendios de licores y bebidas fermentadas durante la noche y en los días feriados; y la limitación del número de locales de expendio, a razón de uno por cada mil habitantes.

Para el servicio de higiene cuenta el país con laboratorios oficiales de investigaciones bacteriológicas, de químicas, de preparación de vacuna antivariolosa, y con el «Laboratorio Samper & Martínez», que es de propiedad de la nación, y está reputado como uno de los más completos de Sur América, para la preparación de toda clase de sueros y demás productos biológicos aplicables a la medicina humana y a la veterinaria.

El servicio de asistencia pública nacional cuenta con hospitales en la casi totalidad de los municipios; y con asilos, hospicios, orfelinatos, gotas de leche, salas-cunas, consultorios gratuitos, dispensarios, casas de salud, clínicas y demás establecimientos de esta clase, de pertenencia tanto oficial como

particular. Además en todo el país se encuentra establecida la Cruz Roja Nacional, que publica mensualmente una revista de grande interés, para su distribución gratuita.

Los presupuestos de gastos así nacional, como departamentales y municipales, incorporan anualmente cantidades de dinero para atender a la higiene y asistencia pública.

El servicio de sanidad de los puertos que Colombia tiene abiertos en sus costas atlántica y pacífica para el comercio exterior, se lleva a cabo por medio de un personal médico y de un cuerpo de policía sanitaria. En el Atlántico la nación cuenta con una Estación Sanitaria, dotada de todos los aparatos científicos de desinfección, y con edificios para cumplir los reglamentos sanitarios. Toda nave que llega a Colombia, con procedencia de puerto infectado, queda sometida a las prescripciones de los tratados sanitarios.

Los puertos colombianos están completamente libres de fiebre amarilla, peste, cólera, viruela, tiphus y demás enfermedades contagiosas.

### ANEMIA TROPICAL

En 1920 comenzó de una manera formal esta campaña, para hacer frente a la enfermedad que más hondamente afecta la economía nacional y que constituye un perjuicio incalculable para el país, por la gran cantidad de individuos que incapacita para el trabajo y por las demás consecuencias de orden social que trae consigo la uncinariasis. El porcentaje de individuos infectados en las zonas cuya temperatura media excede de 16° centígrados, llega en algunas regiones de Colombia hasta el 90 por 100, si bien el grado de infección individual es muy variable, siendo la infección, considerada colectivamente, mucho más avanzada, tanto en intensidad como en extensión, en los lugares donde las gentes usan menos precauciones higiénicas o no usan ningunas.

La campaña contra la uncinariasis o anemia tropical tiene por objeto disminuir gradualmente la infección, hasta conseguir que la enfermedad deje de ser un problema social. Para alcanzar ese fin la campaña persigue tres objetivos que se enlazan estrechamente: tratar y curar el mayor número posible de individuos atacados; conseguir mejoras sanitarias que disminuyan la infestación del suelo, y educar a las masas populares, poniéndolas en condiciones de defenderse activamente del peligro de contraer la enfermedad.

El Departamento de Uncinariasis, entidad oficial constituida para adelantar la campaña antianémica, se halla adscrito al Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas. El Director de este Departamento es un experto nombrado y sostenido por la Junta de Salubridad Internacional de la Fundación Rockefeller, institución filantrópica y científica que ha venido colaborando con el Gobierno Nacional desde la iniciación de la campaña. El resto del personal es colombiano.

Además de la cooperación moral y científica que presta la Fundación Rockefeller a la campaña contra la uncinariasis, viene ayudando con fondos de su erario, encargándose de una parte de los gastos de la cual el Gobierno sólo tiene que reembolsarle un porcentaje. Esta cooperación terminará el 31 de diciembre de 1930. Vencido dicho término, la campaña seguirá en la misma escala, sostenida y dirigida solamente por elementos nacionales.

La labor realizada hasta el 31 de diciembre de 1925 fué la siguiente:

AÑOS	INDIVIDUOS TRATADOS	INDIVIDUOS CURADOS	TRATAMIENTOS SUMINISTRADOS	GASTOS DEL GBNO. NACIONAL	GASTOS NO REEMBOLSABLES	TOTAL DE GASTOS
1920	7,963	5,503	16,529	\$ 74,741'77	\$ 80,864'03	\$ 6,122'26
1921	47,882	37,488	131,139	97,543'84	111,095'04	12,551'20
1922	66,408	28,077	169,326	51,243'92	70,482'00	19,238'08
1923	84,200	62,337	192,558	50,086'66	67,698'15	17,611'19
1924	158,090	102,301	294,711	61,912'23	74,846'61	12,934'38
1925	300,233	204,255	518,372	54,998'27	79,796'68	24,798'41
Totales . .	664,776	439,961	1,322,635	\$ 391,526'69	\$ 484,782'51	\$ 93,255'82

Durante el mismo periodo a que se refiere el cuadro anterior, las comisiones de curación y saneamiento del Departamento de Uncinariasis realizaron la campaña en 36 municipios de Antioquia, 49 de Cundinamarca, 36 de Boyacá, 19 del Huila, 17 de Santander, 36 del Tolima, 1 del Valle, 1 de Caldas y 2 de la Intendencia del Meta. En total, 183 municipios de la República.

El costo *per-cápita* por persona tratada fué de \$ 0'73, haciendo el cálculo sobre el total de gastos y de \$ 0,59, basándose únicamente en las sumas gastadas por el Gobierno Nacional. Por persona curada se gastaron \$ 1'10, sobre el total de fondos gastados y \$ 0'89 sobre lo erogado por el Gobierno de Colombia.

El costo *per-cápita* ha ido descendiendo año por año, hasta el punto de considerarse hoy la campaña contra la uncinariasis en Colombia una de las más económicas del mundo, al mismo tiempo que una de las que se han emprendido en mayores proporcione.

## Miscelánea

### CÁMARAS DE COMERCIO

Como órganos oficiales cerca del Gobierno, y cuerpos consultivos del mismo en todos los asuntos relacionados con el comercio y la industria, funcionan en el país, las siguientes Cámaras de Comercio:

*En el interior:* Cámara de Comercio de Bogotá, que es central, con representación de las demás Cámaras de la República.

	Cámara de Comercio de Barranquilla.
»	» de Bucaramanga.
»	» de Buga.
»	» de Cali.
»	» de Cartagena.
»	» de Cúcuta.
»	» de Honda.
»	» de Ibagué.
»	» de Manizales.
»	» de Medellín.
»	» de Pasto.
»	» de Popayán.
»	» de Tunja.

Cada Cámara publica un Boletín mensual dedicado a dar una pequeña reseña de las labores de la corporación y a publicar los asuntos de interés general para el comercio. Además, en cada una se lleva un registro de comerciantes, llamado *Matrícula Mercantil*.

Estas instituciones reciben una subvención nacional, para atender a los gastos de escritorio y local; dependen del Ministerio de Industrias, y tienen el carácter de Tribunales de Comercio, como árbitros y amigables componedores para resolver todas las diferencias que puedan ocurrir entre comerciantes, siempre que las partes quieran some-



REVISTAS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO